

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

**ACTA DE LA SESIÓN 3ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 364ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 04 DE JULIO DE 2016, DE 15:30 A 17:15 HORAS.**

**SUMA**

Se escuchó la exposición de doña Javiera Blanco, Ministra de Justicia y Derechos Humanos, quien se refirió sobre la materia objeto del mandato de la Comisión.

**I.- PRESIDENCIA Y ASISTENCIA**

Presidió la Diputada señora Marcela Sabat.

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión señores Ramón Farías; Maya Fernández; Marcela Hernando; Nicolás Monckeberg; Claudia Nogueira; Ricardo Rincón; Marcela Sabat; René Saffirio; Ignacio Urrutia; Camila Vallejo; y Jenny Alvarez (por el señor Luis Rocafull)

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Patricio Velásquez Weisse y, como Abogada Ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand.

Concurrieron en calidad de invitados las siguientes personas:

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

- ✓ Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos: Javiera Blanco Suárez
- ✓ Sr. Subsecretario de Justicia: Ignacio Suárez Eytel
- ✓ Sra. Carolina Ocampo: jefa de la División de Reinserción Social:
- ✓ Sr. Ignacio Castillo: Jefe de la División Jurídica
- ✓ Sr. Carlos Aparicio: Gabinete de la Ministra
- ✓ Sra. Macarena Cortes: División de Reinserción Social
- ✓ Sra. Pilar Lazzaro: Gabinete de la Ministra

**SENAME**

- ✓ Sr. Hugo Herrera, Director Nacional.
- ✓ Sr. Carlos Alvear, Comisionado de Infancia.
- ✓ Sra. Ariella Olivares, Jefa Comunicaciones.
- ✓ Sr. David Hormazábal, Fotógrafo.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

**II. CUENTA**

El señor Abogado Secretario dio cuenta de los siguientes documentos ingresados a la Comisión:

1.- Oficio N° 12.634 de fecha 21 de junio de 2016 de la Corporación, por el cual se comunica que la Diputada señora Marisol Turrez Figueroa reemplazará en forma permanente al Diputado señor Gustavo Hasbún Selume.

*Se tiene presente.*

2.- Correo electrónico de la Dirección del SENAME, por el cual se confirma la asistencia de:

- ✓ Sr. Hugo Herrera, Director Nacional.
- ✓ Sr. Carlos Alvear, Comisionado de Infancia.
- ✓ Sra. Ariella Olivares, Jefa Comunicaciones.
- ✓ Sr. David Hormazábal, Fotógrafo.

*Se tiene presente.*

3.- Correo electrónico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por el cual se confirma la asistencia de:

- ✓ Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos: Javiera Blanco Suárez
- ✓ Sr. Subsecretario de Justicia: Ignacio Suárez Eytel
- ✓ Sra. Carolina Ocampo: jefa de la División de Reinserción Social:
- ✓ Sr. Ignacio Castillo: Jefe de la División Jurídica
- ✓ Sr. Carlos Aparicio: Gabinete de la Ministra
- ✓ Sra. Macarena Cortes: División de Reinserción Social
- ✓ Sra. Pilar Lazzaro: Gabinete de la Ministra

*Se tiene presente.*

4.- Correo electrónico de la Socióloga señora Francisca González de la Corporación Opción, por el cual solicita asistir, en calidad de oyente, junto con la señora Camila De La Maza a la sesión del día de hoy.

*Se tiene presente.*

5.- Correo electrónico del señor Bernardo Neira Figueroa, Presidente de la Federación de Trabajadores del SENAME, por el cual solicita audiencia para presentar diagnóstico, propuestas y denuncias de la organización.

*Se tiene presente.*

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

6.- Copia correo electrónico enviado al Presidente de la Corporación, por parte de la señora Vanesa Hermosilla de la Corporación Emprender con Alas, por el cual solicita que todas las sesiones de la Comisión Investigadora sean transmitidas por TV. Se hace presente que a su vez, también la señora Hermosilla solicitó este mismo requerimiento a la secretaria de la Comisión y mediante otro correo hizo presente que con fecha 10 de mayo del presente año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha acogido a estudio la solicitud de Medida Cautelar MC340-2016 a favor de niños, niñas y adolescentes chilenos y extranjeros tutelados bajo la Red SENAME.

*Se tiene presente.*

7.- Comunicación del diputado señor Ricardo Rincón, por la cual solicita se discuta y fije una visita como Comisión, al centro “Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación de Apoyo al Desarrollo Autogestionado GRADA”, para el día que la Comisión determine.

*Se tiene presente.*

8.- Comunicación del Jefe de Bancada del PS, por la cual informa que la Diputada señora Yenny Álvarez reemplazará, en el día de hoy, al Diputado señor Rocafull.

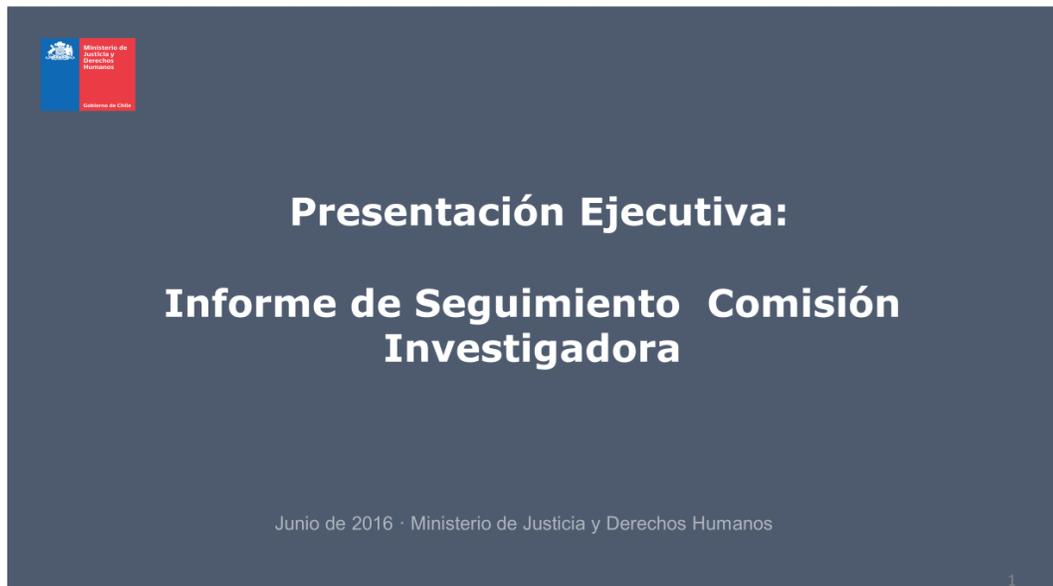
*Se tiene presente.*

### **III. ORDEN DEL DÍA**

**Se escuchó la exposición de doña Javiera Blanco, Ministra de Justicia y Derechos Humanos quien se refirió sobre la materia objeto del mandato de la Comisión.**

La señora **Javiera Blanco (Ministra de Justicia y Derechos Humanos)**, realiza exposición detallada del Informe de Seguimiento de la Comisión Especial Investigadora del Funcionamiento del SENAME del año 2014 mediante la siguiente presentación:

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL



## Servicio Nacional de Menores

El Servicio Nacional de Menores (Sename) es un organismo gubernamental centralizado, colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia. Se encarga de la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, ejecuta y administra la Ley de Responsabilidad penal adolescente, además de regular y controlar la adopción en Chile.

Fue creado por el Decreto Ley N 2.465 del 10 de enero de 1979, que constituye su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial el 16 de enero del mismo año. Un Decreto Supremo del 5 de diciembre de 1979 fijó la planta y el Sename entró en funciones el 1 de enero de 1980.

El Servicio lleva a cabo su gestión conforme a las instrucciones de los diversos tribunales distribuidos a lo largo del país. Todos los servicios y asistencias que se prestan en la institución, salvo las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), están ligadas a la justicia. Los niños y adolescentes que reciben atención han sido enviados directamente por los Tribunales de Familia, vale decir, se encuentran judicializados.

Para cumplir con su labor, el Servicio cuenta con centros de atención directa y con una red de colaboradores acreditados, que postulan con proyectos a licitaciones públicas. En el caso de los centros directos, estos gastan el 37% del presupuesto institucional, mientras que la red privada hace uso del 63% de este presupuesto.

2

## Servicio Nacional de Menores

- Actualmente el Servicio Nacional de Menores, en sus ámbitos de Protección, Adopción y Justicia Juvenil, cuenta con 1.624 proyectos a lo largo de Chile, los que son ejecutados por 376 organismos colaboradores (OCA) y 63 Centros Administrados directamente por Sename, 11 de los cuales son de Protección.

	Adm. SENAME	Organismos Acreditados	Total
Adopción		19	19
Justicia juvenil	52	254	306
Protección de derechos y primera infancia	11	1.288	1.298
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>1.561</b>	<b>1.624</b>

- Durante el año 2015, Sename entregó 234.519 atenciones a niños, niñas y adolescentes:
  - 1.388 atenciones en área de Adopción.
  - 199.112 atenciones en área de Protección de Derechos.
  - 34.019 atenciones en Justicia Juvenil.

3

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

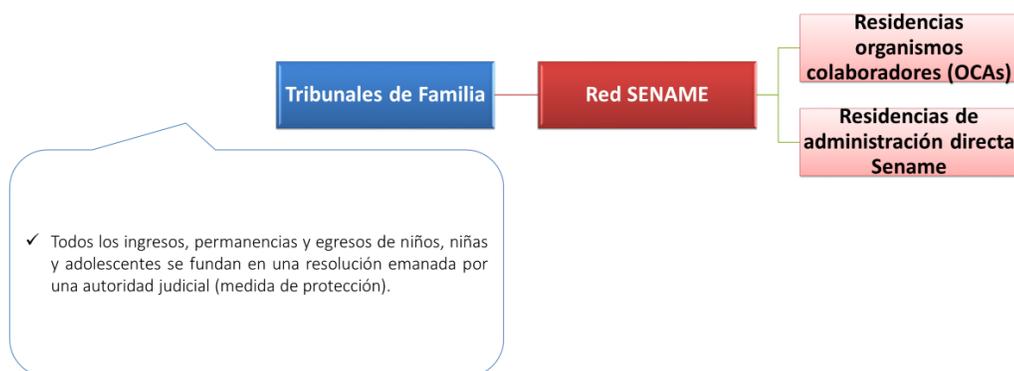
## Oferta de Programas del Sename en el año 2016

OFERTA EN MATERIA DE ADOPCIÓN	OFERTA EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS	OFERTA AREA DE JUSTICIA JUVENIL
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de adopción global (PAG)</li> <li>Programa de reparación del abandono para la integración de niños/as institucionalizados en familia alternativa a la de origen (PRI)</li> <li>Programa de Familia de acogida simple (FAS)</li> <li>Residencias de protección para el niño/a que está por nacer con progenitora en conflicto con la maternidad (RPF)</li> <li>Residencia Protección para lactantes (RPL)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I. LINEA DE ACCIÓN RESIDENCIAL                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Centros residenciales de protección para mayores con y sin programa especializado adosado -RPM y REM/PER</li> <li>Residencias especializadas para mayores con y sin programa especializado adosado REM-RSP/PER</li> <li>Residencias para lactantes y pre-escolares</li> <li>Residencias para niños/as con discapacidad discreta o moderada (RDD) o grave o profunda (RDG)</li> </ul> </li> <li>II.- LINEA DE ACCIÓN: DIAGNÓSTICA                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos DAM</li> </ul> </li> <li>III.- LINEA DE ACCIÓN PROGRAMAS.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de Familia de Acogida Simple (FAS) y Especializada (FAE)</li> <li>Programas Ambulatorios de Discapacidad (PAD)</li> <li>Programas Intervención Breve para la Prevención Focalizada (PIB)</li> <li>Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil - (PRM)</li> <li>Programa de intervención integral especializada-PIE</li> <li>Programa Especializado en Agresión Sexual - PAS</li> <li>Programa Especializado en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE)</li> <li>Programas Especializados en temática de niños, niñas y/o adolescentes en situación de calle -PEC</li> <li>Programas de Representación Jurídica</li> </ul> </li> <li>IV. LINEA DE ACCIÓN OFICINAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (OPD)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa salidas alternativas (PSA)</li> <li>Programa medidas cautelares ambulatorias (MCA)</li> <li>Programa servicio en beneficio de la comunidad y reparación del daño (SBC)</li> <li>Programa libertad asistida (PLA)</li> <li>Programa libertad asistida especial (PLE)</li> <li>Centros de internación provisoria (CIP)</li> <li>Centros de internación en régimen cerrado (CRC)</li> <li>Centros semicerrados (CSC)</li> <li>Programa de reinserción educativa para adolescentes privados de libertad. (ASR)</li> </ul>

## Tipos de Centros y Niños, Niñas y Adolescentes vigentes



## Ingreso a las Residencias de Protección



# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Comisión Especial Investigadora del funcionamiento del Servicio Nacional de Menores, (Abril 2014).

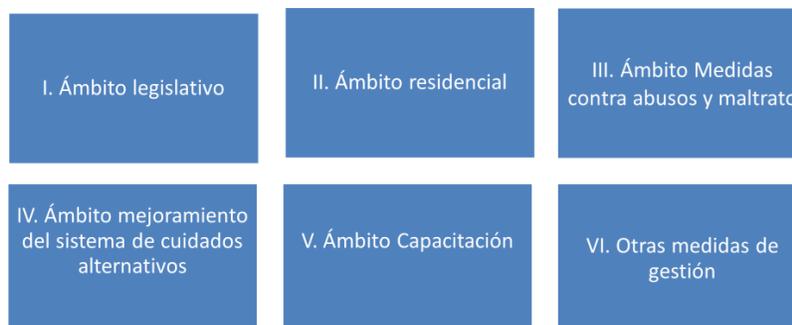
**Propuestas.**

Las propuestas se dividen en 5 apartados según destinatario, cuales son:

1. Dirigidos a la Excm. Corte Suprema.
2. Dirigida al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
3. Dirigidas a los Ministerios Secretaría General de la Presidencia, de Justicia, de Salud, de Educación y de Desarrollo Social.
- 4. Dirigidas al Ministerio de Justicia.**
5. Dirigidas a los Ministerios de Justicia, de Salud, de Educación y de Desarrollo Social.

7

Comisión Especial Investigadora del funcionamiento del Servicio Nacional de Menores, (Abril 2014).



8

## I. Ámbito legislativo:

1. Proyectos en tramitación.
2. Segundo paquete de reformas.
3. Proyectos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

## I. Ámbito legislativo:

### 1. Proyectos en tramitación.



#### Proyectos en tramitación

1. Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez (Boletín N° 10.315-18)
2. Subsecretaría de la Niñez (Boletín N° 10.314-06)
3. Defensoría de la Niñez (Boletín N° 10.584-07)

### 2. Segundo paquete de reformas.



#### Segundo paquete de reformas

1. Reforma al Sistema de Justicia Juvenil (Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y modificaciones a la Ley 20.084)
2. Nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada
3. Reforma MDS (Dispositivos locales de protección)
4. Reforma a la Ley 19.968, que crea los Tribunales de Familia
5. Ley 20.032

10

## I. Ámbito legislativo:

### 3. Proyectos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



#### Proyectos Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

1. Entrevista videograbada
2. Maltrato de NNA y sujetos vulnerables (fuera del ámbito intrafamiliar)

11

## II. Ámbito Residencias de protección:

### 1. Unidad de Aseguramiento de Calidad de las Residencias.

- a) Área de apoyo a la supervisión técnica.
- b) Área de infraestructura.
- c) Área de Higiene y Seguridad.

### 2. Residencias catalogadas como críticas por informe Pjud /Unicef.

### 3. Supervisión y medidas adoptadas.

12

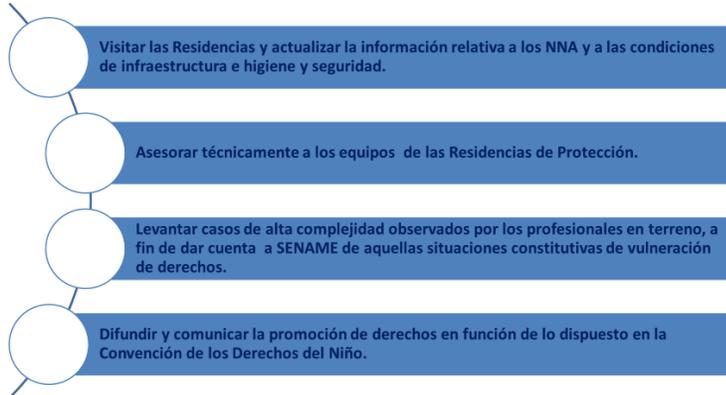
# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

## II. Ámbito Residencias de protección:

### 1.Unidad de Aseguramiento de Calidad de las Residencias.

#### Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de la calidad de la atención residencial de los NNA, según establece la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas y que ingresan a la Red residencial de SENAME, optimizando el rendimiento de las acciones que dicho servicio dirige en favor de ellos.



13

## II. Ámbito Residencias de Protección:

### 1.Unidad de Aseguramiento de Calidad de las Residencias.

#### a) Área de apoyo a la supervisión técnica

#### Objetivo General:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de la intervención en los Centros Residenciales del Servicio Nacional de Menores, a través del monitoreo de indicadores de los ámbitos procesal, educación, salud y psicosocial. Lo anterior con el fin de resguardar el cumplimiento de los siguientes Estándares mínimos de calidad de atención residencial.

- Se diseñó e implementó un Modelo de Asesoría Técnica (MAT), el cual está dirigido a los equipos profesionales de los centros residenciales.
- Actualmente, el Modelo de Asesoría Técnica se encuentra en proceso de validación por UNICEF para posteriormente ser distribuido e implementado en todas las residencias del país.

14

## II. Ámbito Residencias de Protección:

### 1.Unidad de Aseguramiento de Calidad de las Residencias.

#### b) Área de infraestructura.

#### Objetivo General:

Realizar levantamiento diagnóstico de la infraestructura de las residencias de protección catalogadas como críticas por Poder Judicial, ASCAR, Contraloría, Tribunales de Familia y SENAME, con el propósito de subsanar las observaciones levantadas mediante la ejecución y seguimiento de Proyectos de Emergencia de Sename.

“Los diagnósticos levantados permitieron establecer priorización a las necesidades de mejoras de residencias catalogadas como críticas en el ámbito de infraestructura, a objeto que SENAME realizara las gestiones pertinentes para dar solución a 121 residencias durante el año 2015. Lo anterior permitió contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura para un total de 4.572 NNA, para lo cual se realizó una inversión por parte del Servicio de más de \$4.5000 millones de pesos”.

15

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

Total Inversión del Sename en infraestructura para Centros de Protección:

M\$7.193.694.662	
Infraestructura en Residencias de Organismos Colaboradores	Infraestructura en Centros de Administración Directa
M\$4.676.826.534	M\$2.516.868.128

16

## II. Ámbito Residencias de Protección:

1. Unidad de Aseguramiento de Calidad de las Residencias.
  - b) Área de infraestructura.

➤ Se establecieron priorizaciones en base a los siguiente criterios:

- **Primera Prioridad**, centros residenciales que cuentan con observaciones por parte del Poder Judicial, Unicef y Contraloría General de la República.
- **Segunda Prioridad**, centros residenciales que cuentan con observaciones de parte del Ministerio de Justicia (Programa Ascar).
- **Tercera Prioridad**, centros residenciales que cuentan con observaciones del propio Sename. Estas responde a las deficiencias detectadas en el desarrollo del proceso de supervisión técnico, las que están registradas en los informes de proceso, y en la matriz de hechos críticos o de situaciones graves.
- **Cuarta Prioridad**, centros residenciales cuyo inmueble que presentan alguna deficiencia que podría ser subsanada con un proyecto de emergencia, pero no es de carácter grave o urgente.

17

### REM – Ovalle (niño y Patria)

Crítica por PJUD/Unicef y Contraloría General de la República

- Proyectos: reparación de Baños: \$27.899.106.-
- Remodelación sistema eléctrico: \$27.664.228.-
- Benefició a 30 niños y adolescentes.

ANTES



DESPUÉS



18

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

## REM – Hogar Enrique Callejas Noemi

Crítica por Contraloría General de la República

- Mejoramiento casa A: \$ 25.983.082
- Seguridad de residencia: \$ 25.865.526
- Mejoramiento casa B: \$ 25.754.013

ANTES



DESPUÉS



19

## REM – Casa Sagrada Familia

Crítica por Sename Regional

- Servicios higiénicos: \$ 20.931.230
- Benefició a 25 NNA

ANTES



DESPUES



20

## REM – Casa Laura Vicuña

Crítica por Contraloría General de la República y Ministerio de Justicia

- Medidas de seguridad: \$ 6.399.205
- Benefició a 20 NNA

ANTES



DESPUES



21

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

## REM – Centro residencial femenino Llo Lleo

### Crítica por PJUD - Unicef y Ministerio de Justicia (Programa Ascar)

- Reparación integral: \$ 27.358.100
- Renovación servicios higiénicos: \$ 11.007.500
- Reparación techumbres : \$ 23.246.650
- Benefició a 21 niñas y adolescentes.

ANTES



DESPUES



22

## RDG – Las Camelias

### Crítica por Tribunal de familia

- Reparación integral del inmueble: \$ \$ 25.248.411
- Reparación servicios Higiénicos: \$ \$ 17.836.344
- Seguridad y certificación eléctrica: \$ 28.800.913

- Benefició a 59 niñas y adolescentes

ANTES



DESPUES



23

## II. Ámbito Residencias de protección:

1.Unidad de Aseguramiento de Calidad de las Residencias.

c) Área de Higiene y Seguridad.

### Objetivo General:

Realizar una evaluación de las condiciones de Higiene y Seguridad en las residencias de protección, con el objeto de identificar sus niveles de riesgos y apoyar a la gestión de mejoras mediante asesoría técnica.

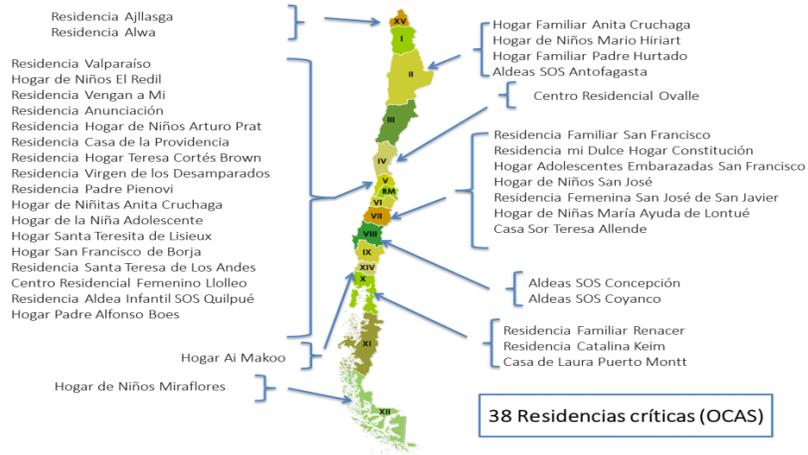
- Se refuerza el ámbito de la seguridad y prevención de riesgos. Se llevó a cabo la creación de **manuales prácticos** en diversas materias relacionadas con la prevención de riesgos, procedimientos de trabajo y formatos de verificadores.
- Se realizó seguimiento a residencias de las cuales durante el año 2015 se visitaron 122 centros de protección distribuidos en todas las regiones del país.
- Se conformó un equipo compuesto por Prevencionistas de riesgos, Arquitectos y Nutricionista, con la finalidad de visitar extraordinariamente 8 residencias de Copiapó para evaluar las condiciones en la que se encontraban producto del aluvión que afectó a la zona. (abril 2015)

24

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

## II. Ámbito Residencias de protección:

### 2. Residencias catalogadas como críticas por informe Pjud /Unicef.



25

## II. Ámbito Residencias de protección:

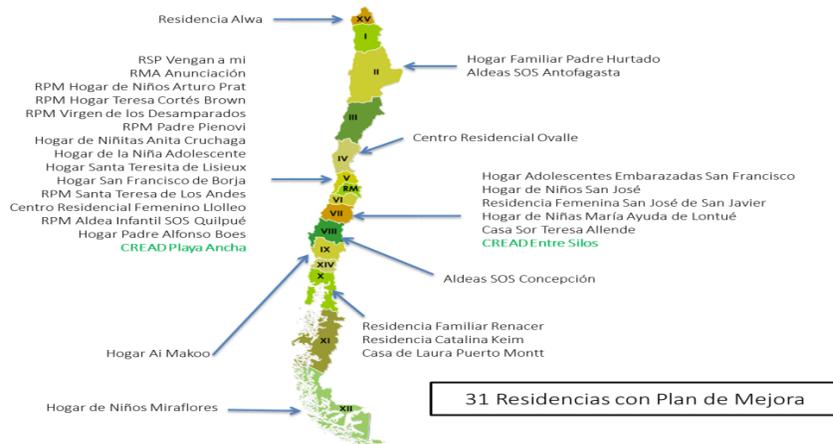
### 2. Residencias catalogadas como críticas por informe Pjud /Unicef.



26

## II. Ámbito Residencias de protección:

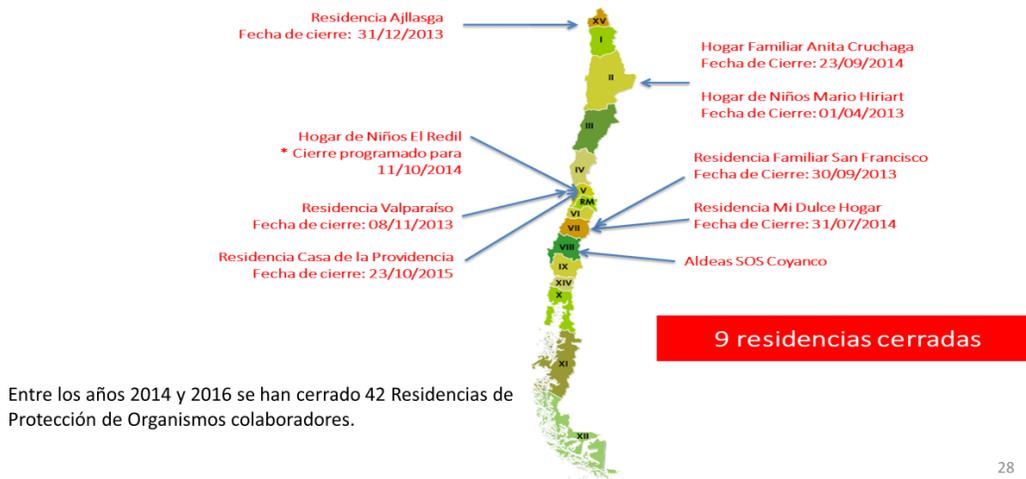
### 2. Residencias catalogadas como críticas por informe Pjud /Unicef.



27

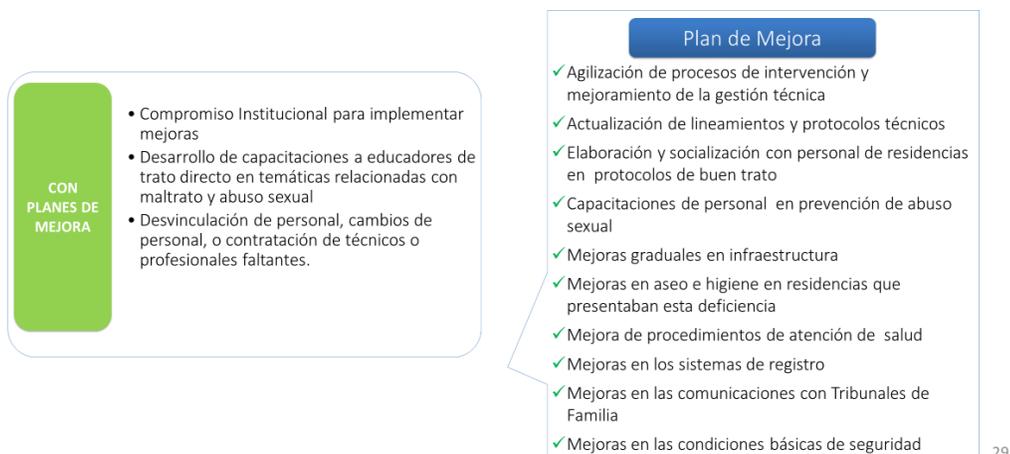
# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

## II. Ámbito Residencias de protección: 2. Residencias catalogadas como críticas por informe Pjud /Unicef.



28

## II. Ámbito Residencias de protección: 2. Residencias catalogadas como críticas por informe Pjud /Unicef.



29

## II. Ámbito Residencias de Protección: 3. Supervisión y medidas adoptadas.

### ➤ La frecuencia de supervisión **mínima exigida**:

**Centros residenciales:** Con periodicidad mensual (12 en el año), además 4 supervisiones nocturnas en el año, de feriados o de fin de semana, con lo que se incrementa a un total de 16 supervisiones técnicas al año, como estándar mínimo a la modalidad residencial.

**Programas de Familia de Acogida:** Con periodicidad bimestral, al programa.

**Proyectos Ambulatorios:** Con periodicidad mínima cuatrimestral.

- Entre los años 2014 y 2016 se han cerrado 42 Residencias de Protección de Organismos colaboradores.
- Actualmente existen dos Residencias de Protección en proceso de cierre.
- Respecto de las 247 residencias de protección vigentes de Organismos colaboradores, actualmente existen **20 Residencias con aplicación de Plan de Mejora**.

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

## III. Ámbito medidas contra el abuso y maltrato:

1. Aumento de Plazas para Programas de Reparación y Maltrato.
2. Representación Judicial.
3. Sistema de Monitoreo y Alerta Territorial.

31



## III. Ámbito medidas contra el abuso y maltrato:

1. Aumento de Plazas para Programas de Reparación y Maltrato.

Estos programas, enfocados a la reparación del daño asociado a maltrato físico, psicológico y/o sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, centran su accionar en la protección de los derechos de estas víctimas, promoviendo su recuperación integral (física, psicológica, social, sexual y emocional) a través de una intervención especializada de reparación de las experiencias abusivas que se hayan experimentado, asegurando la interrupción del maltrato y protección adecuada en el proceso.

Plazas por Año			
Modelo	2014	2015	2016
PRM - PROGRAMA ESPECIALIZADO EN MALTRATO	9406	10996	11882
Total general	9406	10996	11882

Durante el año 2015 Sename incrementó la oferta especializada para dar atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil, en todas sus formas.

32

## III. Ámbito medidas contra el abuso y maltrato:

2. Representación Judicial.

**Comisionado para la Infancia:** Con fecha 20 de mayo de 2015 se dictó Resolución Exenta N° 1451 que crea Unidad dependiente del Jefe Superior del Servicio Nacional de Menores denominada Unidad del Comisionado para la Infancia y Adolescencia, unidad que asume la representación legal de las víctimas menores de edad, a través de tramitación de querellas ante los juzgados de garantía.

Tiene a su cargo la supervisión y coordinación de los Proyectos de Representación Jurídica de todo el país.

**Proyectos de Representación Jurídica (PRJ):** A partir del 2014 se reformula la representación judicial, se mejora el modelo y se aumenta la cobertura de estos proyectos de 8 a 16, emplazándose en casi todas las regiones del país.

Están destinados a otorgar defensa especializada en el ámbito proteccional y penal a niños/as y adolescentes que han sufrido situaciones de vulneración de derechos, conocidos por los Tribunales de Familia, Ministerio Público o Tribunales con competencia en lo penal, en tanto afecten el derecho de protección. Estos proyectos deben contribuir al proceso de restitución del derecho vulnerado de niños/as y adolescentes, a través de su representación jurídica ante los tribunales de justicia.

33

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

## III. Ámbito medidas contra el abuso y maltrato:

### 2. Representación Judicial.

REGIONES	NÚMERO DE PRJ	TOTAL DE PLAZAS DE ATENCIÓN
Arica y Parinacota	1	148
Tarapacá	1	148
Antofagasta	1	100
Atacama	1	166
Coquimbo	1	166
Valparaíso	1	190
O'Higgins	1	83
Maule	1	83
Bío-bío	1	200
Araucanía		
Los Ríos	1	186
Los Lagos	1	150
Aysén		
Magallanes	1	83
Metropolitana	4	1.055
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>16</b>	<b>2.758</b>

34

## III. Ámbito medidas contra el abuso y maltrato:

### 3. Sistema de Monitoreo y Alerta Territorial.

- El SMAT o sistema de monitoreo y alerta territorial se crea con el objetivo de “detectar situaciones de niños(as) o adolescentes que requieren ser abordadas en el análisis de casos” que realiza la supervisión técnica y detectar situaciones de proyecto que requieren ser levantadas, con el fin de anticiparse en el establecimiento de mejoras en los procesos de intervención, cumplimiento de las resoluciones a nivel jurídico-proteccional y/o brindar atención oportuna al niño, niña o adolescente.
- El SMAT demanda que supervisores técnicos de las Unidades de Protección y Restitución de Derechos, se trasladen a los Centros y Programas de manera prioritaria, en caso de figurar una alerta en la oferta proteccional de la región, independiente de la planificación, frecuencia o periodicidad establecida para determinado proyecto, cubre toda la Red SENAME, tanto programas ambulatorios como residenciales.

35

## IV. Ámbito mejoramiento del sistema de cuidados alternativos:

1. Desinternación.
2. Fortalecimiento del Programa de Familia de Acogida.
3. Protocolos en Centros de Protección.

36

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

## IV. Ámbito mejoramiento del sistema de cuidados alternativos:

### 1. Desinternación.

Plan de carácter intersectorial coordinado por el Consejo Nacional de Infancia y que cuenta con la participación del Ministerio de Desarrollo Social (Programa Chile Crece Contigo, Programa Seguridades y Oportunidades), Ministerio de Salud y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos junto con Sename.

Forma parte del Plan la **Estrategia de Intervención de Trabajo con Familia**, ejecutada por profesionales contratados específicamente para esta tarea.



37

## IV. Ámbito mejoramiento del sistema de cuidados alternativos:

### 2. Fortalecimiento del Programa de Familia de Acogida.

FAE	Mejoras FAE (desde 2015)
<input type="checkbox"/> Alta proporción casos por profesional sin estándar.	<input type="checkbox"/> Se aumenta dotación de profesionales y se define estándar (1 a 25 niños por dupla)
<input type="checkbox"/> No realiza intervención reparatoria de graves vulneraciones.	<input type="checkbox"/> Realiza intervención reparatoria
<input type="checkbox"/> Bajo desarrollo de evaluación idoneidad de familias de acogida.	<input type="checkbox"/> Estandariza y profesionaliza los procedimientos de evaluación de las familias de acogida (externas y extensas)
<input type="checkbox"/> Falta de capacitación, acompañamiento y monitoreo en el domicilio de las familias de acogida.	<input type="checkbox"/> Desarrolla procesos de intervención especializada con las familias de acogida, con apoyo permanente, y las integra en el proceso de intervención con el niño/a.
<input type="checkbox"/> Falta de profesionales impide intervención para la reunificación con familia de origen o extensa del niño/a.	<input type="checkbox"/> Realiza procesos de intervención especializada con familias de origen y/o extensa para el fortalecimiento de sus funciones de cuidado y protección del niño/a, y reunificación (egreso) del niño/a.
<input type="checkbox"/> No considera seguimiento o verificación de condiciones del niño/a en la familia con la que se pronostica egreso.	<input type="checkbox"/> Monitorea y verifica condiciones de protección del niño/a antes de solicitar el egreso (fase de seguimiento)

38

## IV. Ámbito mejoramiento del sistema de cuidados alternativos:

### 3. Protocolos en Centros de Protección.

- Se observó la necesidad de actualizar los lineamientos contenidos en el documento sobre Protocolos a aplicar en Centros Residenciales del año 2013, de tal manera de fortalecer a los equipos de las residencias en sus esfuerzos de contribuir a mejorar la calidad de vida y las condiciones de los niños/as y adolescentes en esta línea de acción.
- Protocolo de Ingreso y Acogida de NNA a centros residenciales
- Protocolo de Diagnóstico (evaluación psicosocial individual/familiar)
- Protocolo sobre Diseño y Ejecución del Plan de Intervención Individual
- Protocolo de Salud y Administración de Medicamentos
- Protocolo para la Presentación de Reclamos, Sugerencias y/o felicitaciones por parte de niños/as, adolescentes y sus familias en los centros residenciales
- Protocolo de Actuación en Situación de Crisis y/o Conflictos
- Protocolo de Registros de la Residencia
- Protocolo Preparación para la Vida Independiente
- Protocolo para el proceso de Pre-Egreso y Egreso de niños, niñas y adolescentes de las residencias
- Documento Técnico: Detección de Climas Bien Tratantes o Climas Tóxicos en las Residencias.
- Protocolo de Visitas a los niños, niñas y adolescentes en los Centros Residenciales

39

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

## V. Ámbito de capacitación

1. Capacitaciones en Centros Residenciales identificados como Residencias Críticas por el Informe Pjud/Unicef.
2. Capacitaciones en Centros de Administración Directa de Sename.
3. Capacitación del Manual de Conductas de Autoprotección.
4. Modelo de Asesoría Técnica y otra capacitación.(ASCAR)

40

## V. Ámbito de capacitación

1. Capacitaciones en Centros Residenciales identificados como Residencias críticas por el informe Pjud/Unicef.

Entre el 2014 y 2016 se realizan capacitaciones de las siguientes temáticas:

- Buen Trato y Prevención de Abuso Sexual.
- Intervención para la reducción del daño.
- Temáticas de emergencia.
- Talleres de sexualidad con jóvenes, orientado al cuidado del cuerpo y prácticas de autocuidado.
- Autocuidado de equipo y síndrome de *Burnout* (estrés laboral).
- Manejo de situaciones de crisis en casos de déficit atencional, hiperactividad y vulneraciones sociales.
- Taller de sensibilización de daños socioemocionales que viven los niños.
- Talleres de Trastornos Vinculares Severos y Crisis Emocionales.
- Capacitación y apoyo técnico dirigido a Educadores de Trato Directo (ETD) en el manejo de crisis.

41

## V. Ámbito de capacitación

2. Capacitaciones en Centros de Administración Directa de Sename.

Entre el 2014 y 2016 se realizan capacitaciones a Profesionales, ETD y profesionales asesorías clínicas en los CREAD de las siguientes temáticas:

- Capacitación en maltrato infantil.
- Capacitación para la aplicación del instrumento Escala de Evaluación Familiar de Carolina del Norte para Servicios generales NCFAS- R.
- Capacitación Especializada para la atención de niños y niñas con problemas severos de desregulación emocional.
- Capacitación en maltrato y abuso sexual.
- Terapia Reparatoria en maltrato y abuso sexual.
- Sistema de monitoreo en maltrato Infantil, modelo español.
- Capacitación y acreditación en la escala de evaluación "NCFAS-R".
- Intervención Residencial de casos de alta complejidad

42

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

## V. Ámbito de capacitación

### 3. Capacitación del Manual de Conductas de Autoprotección.



- 331 Educadores de Trato Directo (ETD) de los Centros de Protección de Administración Directa fueron capacitados para la aplicación del Manual de Conductas de Auto-Protección en las rutinas diarias al interior de los Centros.

43

## V. Ámbito de capacitación

### 4. Modelo de Asesoría Técnica y otra capacitación.(ASCAR)

- **Modelo de asesoría técnica (MAT):** Se aplica plan piloto de este modelo de asistencia técnica que refuerza las gestiones de las residencias en siete regiones del país (Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, Biobío, Temuco, Los Ríos y Los Lagos) con una cobertura a 28 residencias de protección, capacitando a 118 profesionales de los Centros Residenciales y 25 Supervisores Técnicos SENAME. Modelo en proceso de validación de UNICEF.
- Capacitación sobre prevención de abuso sexual se impartió a 232 Educadores de Trato directo de organismos colaboradores.

44

## VI. Ámbito: otras medidas de gestión

### 1. Salud

a) Unidad de Salud.

b) Equipos de Asesorías Clínicas.

2. Mejoras en sistema informático : SENAINFO.

3. Aumento de Oficinas de Protección de Derechos.

4. Plan Protege.

45

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

## VI. **Ámbito: otras medidas de gestión**

### 1. Salud

#### a) Unidad de Salud.

#### Objetivo General

Generar políticas articuladas en el área de salud, para mejorar, restablecer y/o mantener la Salud Biopsicosocial de los Niños, Niñas y Adolescentes de SENAME.



46

## VI. **Ámbito: otras medidas de gestión**

### 1. Salud

#### b) Equipos de Asesorías Clínicas.

- El proyecto “Equipos SENAME para Asesorías Clínicas y de Gestión de la Red” es una iniciativa conjunta entre SENAME, Fundación San Carlos de Maipo y el apoyo de la Unidad de Salud Mental de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, la cual busca facilitar la atención en salud mental de niños, niñas y adolescentes de la Red SENAME.
- El año 2013 inicia su implementación en calidad de Proyecto Piloto, en la Región Metropolitana, su objetivo general dice relación con: “Facilitar el acceso a atención oportuna y pertinente en salud mental especializada a niños, niñas y adolescentes usuarios/as de la red SENAME asociada a alta complejidad, en los territorios que abarcan los Servicios de Salud, focalizados de la Región Metropolitana”.

47

## VI. **Ámbito: otras medidas de gestión**

### 1. Salud

#### b) Equipos de Asesorías Clínicas.

- Está ubicado físicamente en el Hospital Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak, y cuenta con 6 profesionales: un coordinador de proyecto, encargado de priorización (psiquiatra infanto-juvenil), dos Asistentes Sociales y 2 Psicólogos Clínicos. Este equipo trabaja directamente con los equipos de la Red SENAME con el objeto de desarrollar las siguientes áreas de trabajo:
  - a) Gestión en red análisis de casos, derivación y gestiones para una rápida respuesta desde Salud Pública;
  - b) Asesorías Clínicas, capacitación e intercambio técnico a los equipos de la red SENAME de las comunas focalizadas, y
  - c) Trabajo territorial para asesorar en el trabajo coordinación Salud-SENAME, aportar soluciones a nudos críticos, entre los equipos de la Red SENAME, la red de salud local y las unidades de cortas estadías.

A partir del año 2014 se amplía el proyecto a las Regiones del Maule y Biobío.

48

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

## VI. Ámbito: otras medidas de gestión

### 2. Mejoras en sistema informático : SENAINFO



49

## VI. Ámbito: otras medidas de gestión

### 3. Aumento de Oficinas de Protección de Derechos.

- Las Oficinas de Protección de Derechos se definen como: *“instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes y a generar las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la infancia”*.
- Durante 2015 se amplió el programa de Oficinas de Protección de Derechos (OPD), con lo que pasamos de tener **de 126 a 221 a lo largo de Chile**, logrando una cobertura de 724 mil niños y sus familias, a través de atenciones psicológicas, sociales y jurídicas.

50

## VI. Ámbito: otras medidas de gestión

### 4. Plan Protege.

- Dentro de los compromisos asumidos desde la Presidencia de la República en materia de infancia y adolescencia, y en el contexto de las reformas que se ha planteado el Gobierno para este período relativas a la tramitación de una ley de Garantías de niños, niñas y adolescentes, la creación de la Subsecretaría de Infancia y del Defensor del Niño, entre otras, se hace necesario contar con una **estrategia inmediata** que permita garantizar el acceso y ejercicio de los derechos por parte de los niños, niñas y adolescentes, y así instalar de forma progresiva esta nueva visión, que permitan dar respuestas a las urgentes demandas de ésta parte de la población.

51

# COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

## VI. Ámbito: otras medidas de gestión

### 4. Plan Protege.

- Para tal efecto, y bajo el contexto del trabajo del Consejo Nacional de Infancia que es el organismo presidencial para la coordinación entre los distintos Ministerios y Servicios Públicos competentes en materia de infancia y adolescencia para la aplicación de la Política Nacional de Protección a la Infancia y la Adolescencia, así como de los programas, planes y medidas que en ese marco se implementen, el Ministerio de Justicia y el Servicio Nacional de Menores, en su calidad de integrante de la referida instancia y en conjunto de los demás Ministerios y Servicios (salud, desarrollo social, educación), **comprometen una serie de medidas y líneas de acción tendientes a asegurar los derechos de niños, niñas y adolescentes con un especial énfasis en aquellos que se encuentran dentro del actual sistema de protección especial, lo que se materializa en el Plan Protege.**
- El plan protege es una estrategia intersectorial por medio de la cual se busca dentro del corto y mediano plazo, entregar respuestas desde el Estado, para la satisfacción de derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema de protección especial en las áreas de Educación, Salud, Protección Social, y otros.

52

## VI. Ámbito: otras medidas de gestión

### 4. Plan Protege.

Áreas de acción:

**REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE NNA:** Se formulará proyecto que otorgue abogado que represente a los nna que están en residencias. Contar con una oferta de defensa especializada para niños, niñas y adolescentes especialmente para abordar causas de protección en que se discuta su eventual separación familiar, manteniendo además los proyectos de representación vigentes sin desatender dicha necesidad.

**SUPERVISIÓN:** Aumentar la frecuencia y calidad de la supervisión a residencias del servicio y de organismos colaboradores, además de dar un apoyo técnico para su mejor funcionamiento.

**SALUD:** Mecanismos de atención priorizada para NNA vulnerados en sus derechos, basado en un enfoque de atención integral, que permita dar respuestas a las diversas problemáticas por las que transita esta población. Atención específica de casos que ameritan urgencia, supervisión y apoyo a las unidades de salud dentro de los centros de menores y las gestiones de coordinación intersectorial necesaria para atender a los NNA que lo requieran.

**DESINTERNACIÓN :** Transición desde el Acogimiento Residencial hacia un sistema de Protección Especializada de base familiar y comunitaria para la primera infancia, trabajando para otorgar las condiciones para desinternar especialmente a los niños y niñas menores de 3 años.

**EDUCACIÓN:** Asegurar el acceso a educación y que se mantengan sus trayectorias educativas, reforzando las habilidades de docentes y profesionales de centros de menores, fortaleciendo las escuelas que educan nna que están en la red de sename, entregando bibliotecas completas a todos los centros de administración directa de sename y gestionando la coordinación local para resguardar el derecho a educarse.

**TRABAJO CON FUNCIONARIOS:** mejoramiento de salud laboral, rebajando licencias médicas, fortaleciendo el trabajo en centros y trabajo directo con niños y niñas.

53

# Gracias

54

Las intervenciones de los señores Diputados y de la invitada constan en la versión taquigráfica elaborada por el cuerpo de taquígrafos de la

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Cámara de Diputados, que se anexa al final de la presente Acta y se incorpora como parte integrante de la misma.

**IV. ACUERDOS**

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Citar a la próxima sesión a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos y al Director del SENAME con el objeto de que respondan las preguntas que los Diputados integrantes de la Comisión les formulen.
2. Prorrogar la hora de término de la presente sesión en 10 minutos.

**Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a éstas se encuentran archivados en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.**

**Se levantó la sesión a las 17:18 horas**



**PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE**  
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS  
AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN  
INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE  
MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA SITUACIÓN  
DE MENORES DE EDAD EN CHILE**

Sesión 3ª, celebrada en lunes 4 de julio del 2016,  
de 15.31 a 17.18 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside la diputada señora Marcela Sabat.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando, Maya Fernández, Claudia Nogueira, Jenny Álvarez, Camila Vallejo y Marisol Turre, y los diputados señores Claudio Arriagada, Ramón Farías, Nicolás Monckeberg, Ricardo Rincón, René Saffirio e Ignacio Urrutia.

Concurren citados la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Javiera Blanco; el subsecretario de Justicia, señor Ignacio Suárez; y el director nacional del Servicio Nacional de Menores, señor Hugo Herrera.

**TEXTO DEL DEBATE**

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VELÁSQUEZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- La presente sesión tiene por objeto recibir a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Javiera Blanco; al subsecretario de Justicia, señor Ignacio Suárez, y al director nacional del Servicio Nacional de Menores, señor Hugo Herrera, a quienes saludamos.

Tiene la palabra Sobre la Cuenta la diputada señora Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señora Presidenta, en la línea de lo que solicita el diputado Rincón, de visitar algún centro autogestionado dependiente del Sename, pido que visitemos algunos centros residenciales de administración directa del Sename, los Cread, como

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

también algún otro organismo colaborador, a fin de tener una visión panorámica de lo que ocurre en el sector.

Por otra parte, la denuncia que interpuse hace dos meses contra el Estado de Chile por las graves violaciones a los derechos humanos de los menores institucionalizados, está a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados, a fin de analizarla e incorporarla a las conclusiones de la comisión.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- En la sesión pasada acordamos iniciar las correspondientes visitas a los centros que usted mencionó. Con todo, seguiremos recibiendo sugerencias para inspeccionar otras instituciones, de manera de confeccionar un calendario al efecto.

Tiene la palabra el diputado Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señora Presidenta, pido que en las visitas se incluya al centro de San Joaquín, que está en la calle Canadá.

Asimismo, pido que se tenga en cuenta la proporcionalidad en las visitas, pues son más los centros colaboradores del Sename que aquellos administrados por él.

Por lo tanto, si vamos a visitar esos centros, pido proporcionalidad, pues quiero tener una visión completa, no parcial, pues eso distorsiona la realidad.

De la misma forma, como tenemos un tiempo determinado para investigar, sugiero que acotemos los días de visita a los centros, pues no podemos destinar todas las sesiones a ese objetivo. Si lo hacemos conforme a un porcentaje, y bien, en un par de días podremos tener claro el panorama de lo que ocurre en los centros, tanto en los del Sename como de los organismos colaboradores, que me interesan mucho, ya que la niña que falleció hace cuatro meses estaba en un organismo colaborador.

Por otra parte, quiero saber cuándo vamos a tener su informe, Presidenta, y el del diputado Monckeberg sobre la visita que hicieron a un centro, publicada en

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

exclusiva en el diario "El Mercurio", para lo cual se usó el nombre de la comisión.

Al respecto, quiero saber si la comisión había acordado ir al centro, porque la visita fue realizada como comisión y se dio una exclusiva a un medio de prensa. Es más, la foto que respalda esa visita es del centro.

Me gustaría que todos tuviéramos el informe de esa visita, para saber qué vieron, por qué fueron allá, cuál fue el motivo por el cual fueron a ese centro y no a otro.

Señora Presidenta, que yo sepa, la comisión no tenía conocimiento de esa visita, pero en "El Mercurio" -perdón-, en el medio de comunicación donde apareció la noticia, sale con nombre y apellido: Comisión Investigadora..., etcétera, y la verdad es que a mí y creo que a todos los colegas nos hubiera gustado sumarnos a esa visita.

En caso contrario, aparecería como un error de "El Mercurio" -perdón, otra vez-, del medio de comunicación, señalar que se trata de una visita oficial de la comisión, cuando no es así.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- De inmediato aclaro ese punto, diputado Farías.

Tiene la palabra el diputado señor Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, estamos tratando de resolver qué centros vamos a visitar y en qué fecha. Lo que no hemos definido es cómo las vamos a realizar y qué objetivo van a tener esas visitas.

Lo digo por una razón bien específica. Es habitual que las visitas a este tipo de instituciones se anuncien con demasiada anticipación, y lo más probable es que nos encontremos con niños muy bien atendidos, que habrán comido muy bien durante la semana anterior, que el aseo va a estar impecable, que todo el personal esté trabajando, que no haya nadie con licencia médica, etcétera. En consecuencia, no vamos a lograr percibir lo que en realidad ocurre en la rutina de esos centros.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Quiero pedir a la comisión que si vamos a acordar las visitas, lo hagamos en sesión secreta, en la que definamos los centros y las fechas en que vamos a concurrir, sin necesidad de que ello, ojalá, trascienda necesariamente a la opinión pública. Eso es lo primero.

Respecto de la visita que hicieron la Presidenta de la comisión y el diputado Nicolás Monckeberg a un centro, la verdad es que también hubiera deseado estar. Pero creo que lo importante en este punto es mantener un buen diálogo con la Presidenta y con el diputado Monckeberg y saber si producto de esa visita lograron recabar antecedentes importantes respecto de lo que ahí estaba ocurriendo.

La idea es quedarnos con la mirada centrada en los niños y no en que, desde el punto de vista partidario, pudiera haber alguien pensando que se está tratando de sacar provecho de un tema tan dramático, pues sería penoso que esta comisión, en los inicios de su trabajo, diera señales en ese sentido.

Reitero que me habría gustado estar en ese centro, pero si no fue así, me parece que es importante que las cosas se hagan con la suficiente transparencia, sin tratar de obtener rentabilidades, excepto para los menores, que son los que, por lo menos, a mí me interesan.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, creo que no hay que darle más vueltas al asunto. Lo importante es que nos pongamos de acuerdo en las visitas a los distintos centros. Al respecto, concuerdo con el diputado Saffirio en que tienen que realizarse sin aviso previo. Lo planteé la semana pasada cuando visite de Tres y Cuatro Álamos, dos centros que alguna vez fueron centros de tortura, y que hoy están a cargo del Sename. Actualmente hay niños en esos mismos lugares, y quedé muy impactada. Por eso, reitero, coincido con el diputado Saffirio en que las visitas deben realizarse sin previo

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

aviso, porque lo importante es conocer la realidad de lo que sucede con nuestros niños en los distintos centros.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Diputado Fariás, la visita a ese centro fue propuesta con anterioridad al inicio de esta sesión. Es más, en ninguna parte de la entrevista del diario se consigna que vamos como comisión investigadora; simplemente se consigna que somos miembros de la comisión y que hay un objetivo en particular, porque dice relación con el tema que la comisión trata.

Con todo, señor diputado, no hay problema en hacerle llegar un informe de la referido a la visita, toda vez que lo importante es trabajar en equipo. Le reitero que esa visita estaba planificada desde antes de la sesión.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señora Presidenta, en la sesión anterior pedí la presencia de la secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia. Recuerdo que dijimos que eso lo íbamos a resolver reunión a reunión.

A mi juicio, es importante que el Consejo Nacional de la Infancia esté representado en cada una de las sesiones, sea con su secretaria ejecutiva o con otro funcionario que esta autoridad destine al efecto.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Entiendo que el acuerdo fue invitar, primero, a la ministra de Justicia y al director del Servicio Nacional de Menores, para luego, desde la siguiente sesión, previo acuerdo, invitar a la señora Estela Ortiz, secretaria ejecutiva del consejo Nacional de la Infancia.

Por lo tanto, lo de la presencia del Consejo lo resolveremos al final de esta sesión.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señora Presidenta, mi petición no es invitar especialmente a la señora Estela Ortiz a que venga a exponer a la sesión: lo que estoy pidiendo es la presencia permanente del Consejo Nacional de la Infancia en nuestras sesiones, en representación del Ejecutivo.

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Eso lo discutimos en la sesión pasada y acordamos que eso lo iríamos resolviendo sesión tras sesión.

Tiene la palabra el diputado señor Farías.

El señor **FARIÁS**.- Señora Presidenta, solamente quiero saber cuándo podemos vamos la nómina de los hogares que vamos a visitar; quiero conocer el cronograma, para prepararnos con tiempo.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- La semana pasada quedamos en que los miembros de la comisión enviarían sus propuestas y, con esa información, agendaríamos las visitas.

Pienso que es importante incluir visitas a regiones. Desde esa perspectiva, no sé si les parece que nos demos el plazo de una semana para elaborar con la Secretaría, una tentativa de visitas y una posible agenda, para que ustedes le den el visto bueno.

Tiene la palabra el diputado señor Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señora Presidenta, quiero proponer un criterio para las visitas.

Para ver el esfuerzo de mejoramiento de infraestructura que el Sename ha hecho, que según las cifras es cercano a los ocho mil millones, podríamos incorporar un par de centros que hayan tenido este apoyo y otros que hayan quedado excluidos, es decir, que no tuvieron apoyo de infraestructura y que no sabemos en qué condiciones están.

También visitar un par de centros que nos sugiera el Sename, tanto de organismos colaboradores como de administración directa, no solo aquellos que tienen graves problemas, sino también aquellos donde las cosas se están haciendo bien, porque debe haber algunos en donde las cosas se estén haciendo bien, sean de administración privada o del directa del Sename.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Arriagada, lo tomaremos en cuenta.

Entrando en materia, la sesión de hoy tiene por objeto recibir a la ministra de Justicia y de Derechos Humanos,

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

señora Javiera Blanco, y al director del Servicio Nacional de Menores, señor Hugo Herrera, para que expongan sobre la materia objeto del mandato de la comisión.

¡Sean bienvenidos!

Tiene la palabra la ministra señora Blanco.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Señora Presidenta, me acompañan a esta sesión el subsecretario de Justicia, señor Ignacio Suárez; el director del Sename, señor Hugo Herrera; el Comisionado de la Infancia, señor Carlos Alvear; la jefa de la División de Reinserción Social, señora Carolina Ocampo; el jefe de la División Jurídica, señor Ignacio Castillo, quien no se ha podido sentar a la mesa, y el encargado de la *unidad de Aseguramiento de la Calidad de las Residencias de Protección*, señor Javier Lagos.

En primer lugar, creo que es importante señalar, no solo la historia de lo que hoy vamos a exponer, sino que un poco retomar el trabajo que se inició en 2012, con el estudio que realizan la Unicef y el Poder Judicial, y que junto con establecer los hitos que nos antecedieron, todo lo que se vaya a exponer en las distintas sesiones tiene que ver con un tema altamente sensible, no solo para quienes estamos en esta mesa, sino que para todo el país.

En la exposición que haré apreciaremos qué cosas han cambiado, cuáles se han mejorado en términos de infancia, desde la última vez que se convocó a una comisión, porque en ese momento se consideró que había cosas que como país nos teníamos que hacer cargo. Sin duda que quedan muchos desafíos.

Se lo digo, Presidenta, no con el ánimo de ponernos el parche antes de la herida, como alguien pudiera imaginar. Es más, creo que en temas tan difíciles como estos alguien pueda pensar eso. Por lo menos, personalmente, no lo podría hacer. Lo señalo, porque todavía tenemos que mejorar, y más allá de los datos generales que indican que hay avances, estos avances hay que comunicarlos y

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

conocerlos. Repito, tenemos que mejorar, pero tenemos que hacerlo entre todos.

La infancia es un tema complejo. Es un tema que tiene que ver con los padres, con las familias, con los parlamentarios, con el gobierno y, dentro del gobierno, con distintas áreas. Si hay algo difícil de abordar en términos de desafíos de políticas públicas es la infancia. Y lo digo con conocimiento de causa, porque desde que me tocó involucrarme con los temas del área de justicia, por allá por el año 1997, Sename era un desafío, y me gusta ponerlo en términos positivos: es un desafío.

Hay cosas que han cambiado y hay cosas que tenemos que seguir cambiando. Creo que es importante entender que hay distintas aristas a las que hay que echar mano, aristas que son complejas y que no son fáciles de entender ni de hacerse cargo, que no se resuelven de un año a otro, quizá tampoco de un periodo a otro, sino que pasan por un trabajo permanente y sistemático. Y para esto, la disposición de quienes estamos en este lado de la mesa, que es por quienes puedo hablar, es escuchar y mejorar.

No es el ánimo de esta ministra de sentarse a esta mesa, pretendiendo decirle a los parlamentarios que no hay nada que nosotros no tengamos que aprender. Si podemos mejorar, y si lo podemos hacer de manera conjunta, ¡bienvenido!

El otro día, en una entrevista, me preguntaban sobre expresiones o situaciones que habían señalado trabajadores, asociaciones, el director del Sename, el subsecretario, un parlamentario, y mi opinión fue que había que escucharlos a todos, porque es la única manera de avanzar en un tema tan sensible.

Con esa disposición quiero señalar, para hacer historia, que en 2012 se firmó el convenio entre Unicef y el Poder Judicial, justamente cuando se levanta el estudio que da inicio a esta comisión investigadora en 2013, que termina con el informe de 2014, respecto del cual nosotros nos vamos a pronunciar.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Quiero señalarlo, porque hay muchos temas sobre los cuales podría hablar tres o cuatro horas, pero entiendo que el mandato de la Comisión es que me refiera a las conclusiones de ese estudio, a las tareas que teníamos a partir de ese estudio, respecto del cual hubo un primer informe, y creo que eso es bueno decirlo para que todos estemos en autos de la misma información.

Esa comisión terminó de sesionar en marzo y se publicó el informe en mayo de 2014. El primer y único informe de avance que se solicitó por el Congreso es de diciembre de 2014, que envió el ministro Gómez en su momento, y que está en poder de este Congreso, y este, por decirlo de alguna manera, toma como base esa división de tareas que se estableció en ese informe que ustedes tienen. De todas maneras, se lo podemos hacer llegar nosotros.

El informe, que ustedes muy bien conocen, establece tareas para distintos organismos. De esos organismos, me voy a pronunciar solo de los que tienen que ver con el Ministerio de Justicia. Lo advierto, porque las propuestas se dividen en 5 apartados, según destinatario: las dirigidas a la Corte Suprema; las dirigidas al Ministerio Secretaría General de la Presidencia; las dirigidas a los Ministerios Secretaría General de la Presidencia, de Justicia, de Salud, de Educación y de Desarrollo Social y las dirigidas al Ministerio de Justicia.

Luego, hay un último apartado dirigido a cuatro ministerios específicamente. Voy a tomar aquellas tareas de los varios ministerios que nos abocan a nosotros, más las propias del Ministerio de Justicia. Por razones obvias no voy a abordar la de otros organismos.

Si uno ve el informe, tampoco hay una segmentación por número. No es que tengamos 40, 60 o 200 tareas: Uno las podría segmentar por verbos rectores. Por ejemplo, voy a leer lo de la Corte Suprema: terminar el levantamiento de información. Para el caso del Ministerio de Justicia habla de prestar atención individualizada; se habla de elaborar instrucciones concretas. Es decir, la única

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

posibilidad de enumerar las tareas es sacándolas a partir de los distintos desafíos que se establecen en el informe. Esas distintas tareas nosotros las hemos agrupado en seis, para hacerlo un poco más didáctico, porque si no se vuelven un poco eternas cada una y algunas tienen que ver con temas que son un poco amplios. Por ejemplo, restablecer el imperio de derecho en las residencias.

Entonces, sería bastante amplio y genérico referirse a un concepto como ese y nos pareció pertinente agruparlas en seis ámbitos: ámbito legislativo; ámbito residencial; ámbito medidas contra abusos y maltrato; ámbito de mejoramiento del sistema de cuidados alternativos; ámbito capacitación, y el ámbito que hemos llamado "otras medidas de gestión", dentro de las cuales nos vamos a referir al segundo mandato que tenemos de esta Comisión, que es el Plan Protege.

Lo primero, no me voy a explayar sobre los desafíos ni qué es el Servicio Nacional de Menores, porque todo eso ustedes lo tienen y si no también lo podemos adjuntar, pero sí sobre algunas cifras que es bueno conocer, y a propósito de lo que señalaba el diputado Ramón Farías, de la participación de privados en la entrega de los servicios, que muchas veces es desconocido o no conocido al nivel de los servicios que manejamos nosotros, como Sename.

El Servicio Nacional de Menores, en los distintos ámbitos, trabaja en tres líneas: protección, adopción y justicia juvenil.

Los seis ámbitos sobre los que vamos a exponer están referidos exclusivamente a la protección, que es sobre lo que versó el informe.

En las tres áreas contamos con 1.624 proyectos en todo Chile, que son ejecutados por 376 organismos colaboradores y 63 centros administrados directamente por Sename. Si esto lo llevamos exclusivamente a centros y proyectos en el área de protección, a nosotros nos da que tenemos 376 organismos colaboradores en toda la red; 247

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

proyectos residenciales de protección y 11 residencias de protección administradas directamente.

Es decir, 11 de administración directa y 247 residencias administradas por organismos colaboradores: Esa es la relación. A propósito de lo que señalaba el diputado Farías de cómo se deberían hacer las visitas, ¿qué proporción? La proporción es esa.

De un total de 258 residencias, dentro de protección, estoy exclusivamente hablando de residencias, que es también a lo que el informe hace más énfasis e hincapié. Los niños que están separados de sus familias por orden del tribunal en una residencia. Ese es el foco en el que se concentra la atención del informe que hace esta comisión investigadora: 258 residencias en todo el país, de las cuales hay 247 de organismos colaboradores y solo 11 que son administradas directamente por Sename. Esas 258 residencias corresponden a 8.326 niños, que son los que están en residencia. Los otros niños, en el área de protección vigente, si uno sacara una foto, son 92.601 niños y niñas, en el sistema de protección vigente. De esos 92.601 niños, niñas y adolescentes vigentes, hay 8.326 en residencias, sean administradas por Sename o por OCAS, de los cuales tenemos 1.069, que corresponden a estos 11 centros del Sename, y 7.307, que corresponden a los centros administrados por las OCAS (Convenios Organismos Colaboradores Sename). Estos son los datos que tenemos en el sistema.

En el sistema de justicia juvenil la situación es bastante parecida. Solo como dato les quiero decir que en el sistema de justicia juvenil -que no es lo que nos convoca hoy- de los 13.430 niños que tenemos, 11.860 están en el sistema abierto, vale decir, que están cumpliendo ya sea servicios comunitarios, libertad asistida, asistida especial, administrados por organismos colaboradores también.

El señor **SAFFIRIO**.- Me llama la atención una afirmación hecha por la ministra y es que cuando se refiere a los menores infractores de ley, dice que este no es un tema

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

que nos convoca hoy, pero yo le digo que sí es un tema que nos convoca. Estamos hablando de dos temas, de ambos, de los niños respecto de los cuales existe una medida de protección y de los jóvenes infractores de ley.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Es bueno el alcance que hace el diputado, porque la solicitud que se hace como comisión es referirnos a las conclusiones. La comisión habla de 200 y yo asumo que es por el listado de las distintas tareas asignadas. En el caso de Justicia, están todas referidas al ámbito de protección, y por eso lo señalo. En el informe de la comisión, cuando uno va al apartado de Justicia, todas las tareas encomendadas al Ministerio de Justicia están relacionadas con protección, no obstante lo cual podríamos asistir perfectamente a exponer en una sesión respecto del tema de justicia juvenil, que nos puede llevar un buen tiempo.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Es muy atinente hacer esa aclaración para que tengamos otra sesión para tratar ese tema.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señora Presidenta, concuerdo en que debemos centrarnos en las medidas de protección, que es el objeto de la creación de esta comisión, pero no me calzan las cifras que menciona la ministra, de los niños que se encuentran en centros residenciales. De acuerdo con la información que manejo, y que se consigna en el último anuario, 2015, 2016, del Sename, corresponde al área de protección y restitución de derechos, siendo 11.492 los niños que se encuentran en centros residenciales -esta es la información que se encuentra en la página 16 del anuario- y 2.753 de administración directa del Sename, información contenida en la página 38.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señora Presidenta, esta es una moción de orden. Pido que la ministra termine primero de exponer

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

y después de ello hagamos las preguntas u observaciones. De lo contrario, vamos a terminar el día del níspero.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Señor diputado, le ruego encarecidamente que respete a la Presidenta, quien es la que finalmente da curso a las preguntas, según los puntos que se estén mencionando.

Tiene la palabra la ministra.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Señora Presidenta, solo quiero aclarar que hay una diferencia entre el concepto de vigentes y atendidos. Uno es flujo y el otro es *stock*. Cuando hablo de 8.000, o en el caso de lo que había en 2013, que teníamos 9.770, hoy tenemos 8.326 niños, niñas y adolescentes vigentes, es el *stock*. Es horrible la palabra. Es una foto. Si uno sacara una foto de cuántos niños existen en el país en una residencia, esa foto serían 8.326. Si hablo de cuántos niños han pasado por el sistema, el dato es distinto, porque por el sistema pueden pasar y egresar en el mismo año y entrar otros niños, niñas o adolescentes durante ese mismo año. Por eso es un número mayor.

En relación a lo anterior, también es importante señalar que durante 2015 el Sename entregó 234.519 atenciones; 1.388 son atenciones en el área de adopción; 199.000 son en el área de protección y 39.000 son en el área de justicia juvenil. Cuando me refiero a protección, estamos hablando de las dos áreas que podemos trabajar en protección, tanto la residencial como la ambulatoria.

Ahora, la oferta programática del Sename en el área de protección tiene distintas líneas, y por eso hago el énfasis en las 199.000 atenciones, que tienen que ver con residencial, es decir, centros de residencia de protección para mayores, centros de residencia para mayores, con y sin programa especializado adosado; residencias para lactantes y preescolares; residencias para niños y niñas con discapacidad, discreta o moderada. Luego tenemos una línea de acción diagnóstica, que son

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

los programas DAM, que es la pericia para efectos de abuso y maltrato.

También tenemos otras líneas programáticas, como los programas de familia acogida simple y especializada. Lo digo, porque aquí hay millones de siglas, las que no voy a entrar a definir. Estos son los FAE, los programas de ambulatorio, de discapacidad. Aquí tenemos un desglose completo, que se lo podemos hacer llegar, pero la mayor parte de las líneas tiene que ver con ambulatorio. Por eso siempre hablé de los 92.000 niños y niñas vigentes, de los cuales 8.000 son niños niños vigentes, solamente en residencia.

También en este período, cosa que mencioné, desde 2013 a la fecha, tenemos menos niños vigentes en residencia. En 2013 había 9.770 niños, niñas y adolescentes y hoy tenemos 8.326.

Por otra parte, cualquiera de los ingresos, permanencias y egresos de los niños tiene que ver exclusivamente con una orden del tribunal de Familia. Los ingresos y egresos no los podemos hacer por resolución del Sename, y esto también es importante señalarlo.

Ahora, habiendo hecha la aclaración de todos estos temas, voy a entrar de lleno en el ámbito legislativo. Hay una serie de desafíos asociados al ámbito legislativo, que se establecieron en las distintas tareas encomendadas por la comisión, entre las cuales la más importante tiene que ver con la separación y especialización de los servicios, tanto en protección como en infracción. Hoy tenemos en tramitación el sistema de garantía de los derechos de la niñez, la subsecretaría de la niñez y la defensoría de la niñez. Todos estos proyectos están en distintos niveles de tramitación. El sistema de garantía está en la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados; la subsecretaría de la niñez está en el senado, en la Comisión de Gobierno, y la defensoría de la niñez también está en el Senado y se acaba de entregar a la nueva comisión, que va a asumir los temas de niñez o de infancia en general, porque estaba en la Comisión de

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Constitución del Senado. Entiendo que en el caso de la subsecretaría de la niñez, el compromiso es empezar a verlo la próxima semana, y la defensoría de la niñez, producto de la cantidad de proyectos que estaba en la Comisión de Constitución del Senado, se tomó la decisión de entregarlo a la comisión presidida por el senador Patricio Walker, junto con los otros proyectos que tenemos como, por ejemplo, el de maltrato fuera del ámbito familiar. Estos proyectos ya están en tramitación.

El segundo paquete de reformas tiene que ver con la reforma al sistema de justicia juvenil; el nuevo servicio de protección especializado; la reforma al Ministerio de Desarrollo Social, que en el fondo es la creación de un servicio de protección, *con los dispositivos locales de protección correspondiente; las modificaciones a los tribunales de Familia y, tanto en el proyecto de justicia juvenil como en el de protección, la ley N° 20.032, que tiene que ver con la modificación al sistema de subvenciones, tema importante en términos de lo que se puede tratar en esta comisión sobre los incentivos para la mantención de niños en residencia.*

*Por último, tenemos los proyectos relacionados con el ámbito de justicia sobre maltrato de niños, niñas y adolescentes y sujetos vulnerables fuera del entorno intrafamiliar. También tenemos, en relación con justicia juvenil -entiendo que no es el desafío hoy, pero lo menciono-, la entrevista video grabada.*

*Como parte de los proyecto en tramitación, en la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados, se está debatiendo el de garantías para luego pasar al de adopción.*

*El primer punto legislativo, es el que acabo de mencionar.*

*El segundo, dentro de las tareas encomendadas, tiene que ver con el ámbito residencial.*

*Al respecto, me voy a referir a tres temas: en primer lugar, a las tareas que ha tenido por delante la unidad de Aseguramiento de Calidad de Residencias de Protección,*

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

*que opera en el Ministerio de Justicia, tanto en temas de apoyo a supervisión técnica, como en infraestructura en higiene y seguridad. En segundo lugar, a las residencias catalogadas como críticas por el informe de Unicef y el Poder Judicial, convenio que se realizó en 2012, que fue la antesala de la Comisión Investigadora. Y, en tercer lugar, a la supervisión y medidas adoptadas por el ministerio y el Servicio Nacional de Menores, desde el término de la comisión investigadora, en mayo de 2014.*

*La unidad de Aseguramiento de la Calidad de las Residencias de Protección, que opera en el Ministerio de Justicia, tiene como objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de atención de los niños, según establece la convención. Las tareas que se le encomendaron a la unidad son visitar las residencias y actualizar la información relativa a los niños y a las niñas y las condiciones de infraestructura en higiene y seguridad; asesorar a los equipos de las residencias; levantar casos de alta complejidad observados por los profesionales en terreno, y difundir la promoción de derechos, en función a lo dispuesto en la convención.*

*En relación con la supervisión técnica, su objetivo es mejorar la calidad de las intervenciones en los centros residenciales, a través del monitoreo de indicadores en educación, salud, sicosocial y ámbito procesal. A partir de estas supervisiones, esta unidad crea el modelo de asesoría técnica. A cargo de dicha unidad está el señor Javier Lagos, quien me acompaña en esta sesión y que podría profundizar, si así lo estima la comisión, sobre estos modelos de asesoría técnica, que es el que tenemos consolidado, como el modelo que está dirigido a los equipos profesionales en los centros residenciales. De hecho, el modelo está actualmente en un proceso de validación por la Unicef, proceso que se licitó para ser entregado formalmente a todas las residencias del país como el proceso validado para la supervisión en materia de educación, salud y sicosocial. Este modelo se crea a partir del trabajo que ha hecho esta unidad, desde*

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

*mediados de 2014 hasta hoy, en los últimos dos años, en las distintas tareas que ha llevado a cabo esta unidad.*

*En términos de infraestructura, esta unidad realiza un levantamiento de diagnóstico de las distintas residencias de protección, que habían sido catalogadas como críticas por el Poder Judicial, la Contraloría General de la República, los tribunales de Familia y el Sename, en sus distintos informes, con el propósito de subsanar las observaciones que habían sido levantadas.*

*Los diagnósticos permitieron establecer priorización a las necesidades de mejoras de residencias catalogadas como críticas y dar solución a 121 de ellas durante 2015. Lo anterior permitió contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura de los organismos colaboradores, OCAS, por un total cercano a los 4.600 millones, lo que se une a los fondos que se destinaron para mejorar la infraestructura de los centros de administración directa, lo que arroja, como dijo el diputado Arriagada, un poco más de 7.000 millones invertidos en el último año y medio en la mejora de infraestructura.*

*Respecto de la priorización de la inversión de los dineros, primero se invirtió en los centros residenciales que cuentan con observaciones de parte del Poder Judicial, la Unicef y la Contraloría. Segundo, en los centros residenciales que contaron con observaciones de parte del propio Ministerio de Justicia, a partir de las visitas que realizó la unidad de Aseguramiento de la Calidad de las Residencias de Protección a los distintos centros. La tercera prioridad, estuvo en los centros residenciales que fueron objeto de observaciones de parte del Sename. Y la cuarta prioridad, estuvo en las residencias, cuyos inmuebles presentaron algunas deficiencias que podían ser subsanadas con un proyecto de emergencia, pero que no habían sido catalogadas de grave o urgente.*

*Hemos mostrado solo algunos casos beneficiados con mejoras de infraestructura. Está el caso del REM Ovalle, que recibió un poco más de 28.000.000, lo que beneficia a*

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

*cerca de treinta niños y adolescentes. En la presentación se puede ver el antes y el después. Además, se observa cómo se mejoraron los distintos espacios del Hogar Enrique Callejas Noemí. Ahí se observan las críticas y por quiénes fueron levantadas. En el caso de Sagrada Familia, la crítica fue levantada por el Sename regional. En el caso de Laura Vicuña, la crítica fue levantada por la Contraloría y por el Ministerio de Justicia, crítica tenía que ver con conexiones eléctricas. En el Centro Residencial Femenino Llo Lleo, la crítica fue levantada por el Ministerio de Justicia, Unicef y el Poder Judicial. Estas son algunas de las mejoras que se realizaron a partir de las priorizaciones que acabo de mencionar.*

*Dentro del ámbito de residencia y de la unidad de Aseguramiento de la Calidad de las Residencias de Protección, que es el primer punto, nos hicimos cargo de todo lo que tiene que ver con higiene y seguridad. El objetivo de esta unidad, que está radicada en el Ministerio de Justicia, fue levantar las necesidades y que, luego, el propio Servicio era en encomendado de ejecutar. Como Ministerio de Justicia no ejecutamos las obras que señalan la presentación, sino levantamos la prioridad, el problema, sumamos la identificación hecha por el propio Servicio Nacional de Menores, y ponemos la información a su disposición, que es el encargado de ejecutar estas obras de mejoras. Es decir, esos 7.000 millones son ejecutados por el Servicio Nacional.*

*El objetivo, en el área de higiene y seguridad, fue realizar una evaluación de las condiciones de higiene y seguridad de las residencias, con el objeto de identificar niveles de riesgo y apoyar la gestión de mejoras mediante asesorías técnicas.*

*Para eso, se crearon manuales prácticos de diversas materias relacionadas con prevención de riesgos, que no existían; procedimientos de trabajo y formato verificador, y se elaboró la guía de funcionamiento para centros residenciales.*

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

*El seguimiento a residencias se llevó a cabo en 122 centros de protección, que habían sido identificados como críticos. Este equipo, compuesto por prevencionistas de riesgos, arquitectos y nutricionistas, visitó dichos centros con el fin de identificar las principales falencias, cuestión que dependía mucho de cada organismo colaborador, toda vez que no había una sistematización o una guía estandarizada para todos los organismos. Cuando digo que no había una guía, más de algún organismo colaborador podrá decir que sí la tenían. Sin duda, puede ser, pero no era algo estandarizado, que operara para todos los organismos por igual. Entonces, en las bases de licitación se hizo referencia al cumplimiento de la normativa vigente en relación con condiciones de higiene y seguridad. Pero, como dije, no había un documento, una guía específica, para residencias de niños, niñas y adolescentes, que fue lo que se levantó, con el fin de hacerla exigible de manera estandarizada.*

*En el ámbito de las residencias catalogadas como críticas, 38 fueron identificadas como tales por el informe del Poder Judicial y de Unicef, sobre la base de la serie de estándares y de patrones que se presentaron.*

*En la lámina pueden observar la distribución de las residencias críticas a lo largo del país, las cuales fueron identificadas en el informe y que, obviamente, son a las que nos abocamos con prioridad especial. Se trata de 38 residencias pertenecientes a organismos colaboradores y dos residencias del Sename. Es decir, son 40 los centros definidos como críticos por el estudio que, reitero, da origen a la comisión investigadora.*

*De aquellos 40 centros, identificamos 31 residencias a las que debíamos entregar un plan de mejora, como pueden observar en la presentación. Los planes de mejoras buscan, como dice su nombre, un compromiso institucional para implementar mejoras, desarrollo de capacitaciones a educadores de trato directo y cambios en temas de personal o contratación de técnicos, y tienen como objetivos finales la agilización de los procesos de*

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

intervención y el mejoramiento de la gestión técnica. Cabe señalar que los planes de mejoras están definidos por el Servicio Nacional de Menores; el director se podrá referir con más detalle al respecto. Además, en los planes de mejoras se exige la actualización de los protocolos técnicos, la elaboración y socialización con personal de residencias en protocolos de buen trato, mejoras graduales en infraestructura, en aseo e higiene, en procedimientos de atención de salud y en el sistema de registro.

Este plan de mejora se entrega para que las deficiencias puedan ser superadas y, en caso de no ser sujetos de este tipo de plan, no continúan prestando los servicios.

Ahora, la presentación da cuenta de 9 residencias cerradas a partir del informe del Poder Judicial y de Unicef. Es decir, de los 40 centros, asumimos 31 planes de mejoras y 9 residencias se cerraron.

Cabe mencionar que dichas medidas se adoptaron solo en el ámbito de las residencias consignadas como críticas en el informe, lo que no quiere decir que el Servicio Nacional de Menores no haya realizado una tarea igual en el resto de las residencias.

Lo señalo, porque entre los años 2014 y 2016 el Sename cerró 42 residencias, la mayor parte administradas por organismos colaboradores. Reitero, se cerraron 42 residencias entre el 2014 y el 2016, nueve de las cuales corresponden a residencias identificadas como críticas por el Poder Judicial y Unicef.

Dentro de las medidas que se adoptaron, están las famosas supervisiones. Es importante esclarecer que cuando hablamos de supervisiones, hay que distinguir entre supervisiones técnicas y financieras. En este caso, no se trata de supervisiones financieras. No es que el aspecto financiero no nos importe o no le importe a la comisión; sin embargo, cuando hablamos de supervisiones, nos estamos refiriendo a las supervisiones técnicas, a las supervisiones que se efectúan en terreno para

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

observar cómo está operando el centro y cómo están los niños.

Es importante dejar claro lo anterior porque, muchas veces, cuando se solicita información al Servicio Nacional de Menores, se entregan ambas informaciones, la correspondiente a la supervisión técnica y la correspondiente a la supervisión financiera, y existe el riesgo de sumar las supervisiones o de comprender las supervisiones financieras como acciones que se deben realizar en terreno. Las supervisiones financieras no tienen por qué hacerse en terreno, pues basta que nos envíen los balances y los estados de situación y, solo en algunos casos, tendrá que hacerse en terreno.

Las supervisiones no son antojadizas, sino que están reguladas, y tienen una regulación distinta, según se vinculan con centros residenciales o con programas ambulatorios.

En el caso de los centros residenciales, y esto es parte de las medidas adoptadas a partir de la comisión que terminó de sesionar en mayo del 2014, las supervisiones se establecen diferenciadamente y con estándares mínimos, a partir de entonces.

¿Qué supervisiones se exigen?

Para los centros residenciales se exigen supervisiones con periodicidad mensual; además, cuatro supervisiones nocturnas en el año. De esta manera, el estándar mínimo para una residencia se incrementó a 16 supervisiones técnicas anuales. Insisto, para centros residenciales, el estándar mínimo es 16 supervisiones técnicas al año.

En el caso de los programas de familias de acogida, la periodicidad es trimestral; además se exige que cuatrimestralmente, es decir, tres veces al año, el supervisor técnico visite el domicilio de las familias de acogida. Es una supervisión con una frecuencia distinta. Y en el caso de los ambulatorios, la supervisión mínima es cuatrimestral. Es decir, nuevamente la concentración de supervisiones está puesta esencialmente en las residencias.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Tenemos 102 supervisores destinados a esas tareas, en el ámbito de protección, porque en muchas ocasiones se pueden estar incorporando centros de sistemas de justicia juvenil, en los que no están considerados los supervisores. En otras palabras, estamos hablando exclusivamente de supervisores destinados al ámbito de protección.

Como mencioné, se cerraron 42 residencias y, actualmente, existen dos residencias en proceso de cierre, en las regiones de Los Lagos y de Valparaíso, y ambas pertenecen a organismos colaboradores.

Respecto de las 247 residencias administradas por organismos colaboradores, 20 tienen planes de mejoras. Acuérdense que a esas 247 se tienen que sumar los 11 de Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (Cread), del Sename.

En síntesis, de los Centros de Organismos Colaboradores Acreditados (OCA), dos están en proceso de cierre y 20 en etapa de mejora y, desde el 2014 hasta la fecha, hemos cerrado 42.

Ahora, una de las preguntas que sé que va a surgir es ¿dónde se van esos niños?

Señora Presidente, no tenemos la misma cantidad de niños vigentes que antes. Como mencioné, teníamos vigentes cerca 9.700 niños y hoy tenemos 8.300 niños. El número de vigencias ha disminuido.

En segundo término, hay lugares donde hemos podido abrir nuevos centros, lo cual no es fácil. Inaugurar un nuevo centro, sea administrado por el Sename o por un organismo colaborador, no es algo rápido y fácil. En la actualidad, está en proceso de apertura un Cread en Arica, de administración directa del Sename. Cabe mencionar que en Arica se cerró un centro y no había otra oferta, por lo cual tuvimos que abrir una nueva oferta. Seguramente este centro irá a inaugurar este viernes o la próxima semana. Asimismo, en la Región de Los Lagos, donde también se realizaron cierres, tuvimos la posibilidad de implementar un nuevo centro.

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

En el caso de los niños, que no son parte de los menores que hoy no están vigentes -producto de la diferencia- y que no corresponden a las regiones donde no hemos abierto un centro, el tribunal de familia -es importante decir que el Sename no es quien decide a qué centro se va el menor- determinó ingresarlos a otro centro ya existente. Cabe señalar que no puede tratarse de cualquier centro, porque, a diferencia de lo que se ha señalado, en los centros hay segmentación por edad y por género; por tanto, no se puede ingresar un niño mayor de edad a un centro de lactantes ni a un centro de mayores. Es decir, el género y la edad son factores que influyen en la determinación del tribunal de familia respecto de a qué lugar reingresar al niño.

Hemos visto el ámbito legislativo y de residencias.

A continuación, me referiré al tercer ámbito, que se hace cargo de las observaciones de la comisión. Este ámbito se relaciona con las medidas contra el abuso y el maltrato.

Dentro del abuso y el maltrato tenemos tres aspectos que abordar: aumento de plazas para programas de reparación y maltrato; representación judicial y sistema de monitoreo y alerta territorial.

Respecto del aumento de plazas para programas de reparación y maltrato, quiero señalar que los programas enfocados en esta reparación, que es maltrato físico, psicológico o sexual...

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, una moción de orden. Es muy importante lo que está diciendo la ministra y, además, es también relevante escuchar al director del Sename.

Por lo tanto, quiero proponer a la comisión que destinemos el total de esta sesión a escuchar a la ministra y al director y, además, convocarlos para la próxima sesión y formular las preguntas que corresponda, porque sesionaremos hasta las 17 horas y quedan 25 minutos para su término. Es interesante lo que estamos

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

escuchando, como también es interesante intercambiar preguntas y respuestas.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señora Presidenta, no tengo inconveniente en que ese sea el acuerdo, en la medida en que también acordemos invitar a estas mismas personas para que contesten las preguntas el próximo lunes. O sea, que se confirme la asistencia de ellas para la sesión del próximo lunes.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Habría algún problema, ministra?

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- ¿Y se corren las próximas sesiones?

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- No, simplemente la próxima sesión se destinaría para formularles las preguntas sobre esta presentación a usted y al director del Sename.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la ministra.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Señora Presidenta, en relación con el aumento de plazas para programas de reparación y maltrato, los programas estaban enfocados a la reparación de maltrato físico y psicológico sexual, y centran su acción en la protección de derechos a las víctimas, promoviendo la recuperación integral.

En 2014, para el Programa Especializado en Maltrato, PRM, que es la línea programática que se licita para esos fines, contábamos con 9.406 plazas disponibles; en 2015, con 10.996, y en 2016, con 11.882, que es uno de los temas sensibles que surgió de la Comisión Investigadora como desafío a la necesidad de abarcar una mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes que estaban expuestos a ser víctimas de esos maltratos. Como señalé, se han aumentado 2.751 plazas.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

En relación con el abuso y el maltrato, está toda el área que tiene que ver con la representación judicial, para lo cual nos acompaña en esta oportunidad el señor Carlos Alvear, quien es comisionado de la infancia.

En mayo de 2015 se dictó la Resolución Exenta N° 1.451, que crea la Unidad del Comisionado para la Infancia y Adolescencia. Es importante señalarlo, porque quizá muchas veces no se visualiza, en la forma de vida, la cantidad de cambios que se pudieron hacer gracias a la existencia de una instancia como fue la comisión investigadora en su minuto.

Cuando hablamos de los temas de higiene y seguridad, las bases contaban con una referencia en la regulación legal, pero no existía una guía estandarizada para todo.

Cuando hablamos de la representación judicial de los niños, niñas y adolescentes, hasta antes de mayo de 2015, el Servicio Nacional de Menores no tenía una unidad especializada como hoy, para estos fines.

También se han creado unidades de salud en los centros de Administración Directa, no así en los organismos colaboradores, porque tendrían que estar incluidas en la ley de subvenciones. Se han creado unidades de salud en los centros de Administración directa.

En fin, se han abordado una serie de temáticas que no se habían estudiado hasta el término de la comisión investigadora, que fue en mayo de 2014. Es importante decirlo, porque ha habido cambios. Por eso, partí señalando en esta Comisión que quedan muchos desafíos. Pero hemos logrado avanzar en relación con lo que se puso como tarea en esa comisión investigadora.

Retomo, en mayo de 2015 se crea el alto comisionado para la infancia y se licitan por primera vez los Programas de Representación Judicial, PRJ, los cuales fueron creados en 2014. El comisionado no solo tiene la finalidad de llevar a cabo querellas directas por parte del Sename, sino que también tiene a su cargo estos programas de representación judicial, para los cuales se licitan aproximadamente a 1.500 millones de pesos. Cuando

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

hablo de licitar en el Sename, siempre deben ser a organismos colaboradores. Según la ley, no podemos licitar a nadie que no sea un organismo colaborador; por lo tanto, la representación judicial también es abordada por organismos colaboradores.

En cuanto a la licitación de los PRJ, solo dos regiones no tienen programas de representación judicial, como son Aysén y La Araucanía, que se reestructura en base a nuevos contenidos y desafíos que se establecen en las bases.

Señora Presidenta, si así lo estima, después puede ofrecer la palabra al director del Sename y a Carlos Alvear, quienes manejan muy bien el tema de representación judicial.

Nos parece muy bien que existan los programas de Representación Judicial, pues no los teníamos hasta el 2014. Esto es algo del gobierno de la Presidenta Bachelet. Es muy importante que los PRJ se puedan hacer cargo de distintos temas, dentro del total de materias que abordan. Recordemos que estos programas se hacen cargo de plazas de atención. No es lo mismo un niño, una niña o un adolescente. O sea, los programas de representación judicial se hacen cargo de 2.758 plazas. Esta cantidad no equivale a niños, porque la plaza podría ser sinónimo de causa, por así decirlo. Asimismo, un niño o niña adolescente podría tener más de una causa y alguien podría ver un tema de maltrato o de internación a la vez. Hoy, esas distintas causas, que son casi 3.000, se llevaban a cabo por 16 PRJ que tenemos licitados y que cubren casi 3.000 plazas, pero quedan pendientes las dos que señalé.

Ahora, la mayor parte de los PRJ no están enfocados. Si bien estos asumen representaciones judiciales de niños en residencia, una buena parte de estas plazas está referida a ambulatorio. No se trata que hayamos definido que lo ambulatorio no es una prioridad, porque lo es. Pero sin duda que un niño o una niña que está en una residencia tiene una exposición y una vulneración distintas.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Por eso, uno de los desafíos que tenemos en el plazo inmediato es que -ojalá- todos los niños que estén en residencia tengan representación jurídica y que esta representación tenga los niveles de independencia suficientes para instar a que un niño -ojalá-, en el futuro pueda volver a su familia de origen o a una familia de acogida o adoptiva. O sea, lo irregular en un país es que tengamos niños en residencia. Nosotros deberíamos instar a que la mayor parte de los niños tenga la posibilidad de vivir en el seno de una familia, y en esto estamos todos de acuerdo, incluidas las residencias. Las residencias deben existir, porque hay niños que no se han logrado poner en una familia. Pero debemos generar todos los incentivos necesarios para que ello ocurra. Y aquí no estoy haciendo responsable a nadie, porque muchas de las veces que hago estas intervenciones se concluyen cosas. Insisto, no hago responsable a nadie, porque en la infancia todos somos responsables de que estas cosas salgan mejor. Lo que sí es importante es que en lo futuro tengamos un sistema que nos permita contar con haya una representación judicial que inste ante los tribunales de familia para que ese niño en residencia esté bien y que -ojalá- egrese lo antes posible, lo que no quiere decir que no deba seguir en la residencia, porque siempre vamos a tener, seguramente como en todos los países del mundo, niños que deberán estar a la espera de tener su familia. Ojalá fueran menos y cada vez menos, y para eso nos hemos puesto como desafío la desinternación, que es una de las cosas que vamos a ver.

Otra cosa que también nos parece importante, y que ustedes recordarán, es que así como cuando instamos por la reforma procesal penal dijimos que los jueces no podían investigar y fallar en el antiguo sistema, porque era muy difícil que alguien hiciera una investigación y después pudiera deshacerse de toda esa carga y fallar objetivamente. Hemos señalado que en el futuro debemos trabajar un sistema que nos permita especializar en el respectivo giro de negocios. Cuando uno tiene a su cargo

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

la administración de residencias, con una ley que debemos cambiar -y es lo que haremos-, una ley que genera un incentivo que no permite a las residencias instar por el egreso, porque por cada niño egresado la residencia obviamente obtendrá menos dinero. Recordemos que la ley de subvenciones está hecha sobre la base de niño atendido. Por lo tanto, una residencia que egresa a diez niños tendrá un presupuesto mucho menor. Este incentivo no puede existir, porque es perverso. Eso genera que tengamos que modificar una ley para que, independientemente del monto que reciba la residencia, su foco y su norte de trabajo sea el egreso de esos niños. Eso lo debemos trabajar por la vía de modificar esta ley, pero también teniendo un ente imparcial, como un juez, que no depende ni está involucrado con nadie, que inste por ese egreso.

Por ello -y también se ha generado mucha inquietud respecto de esto-, no vamos a dejar a nadie que hoy tenga representación judicial existente sin representación; pero se puede trabajar simultánea y específicamente. Reitero, esto no quiere decir que vayamos a dejar sin efecto las representaciones judiciales que existen ni que los niños que hoy cuentan con representación judicial, queden sin representación; eso no va a pasar. Sin embargo, me parece que los niños que están en residencias deben tener una representación judicial lo suficientemente imparcial. No me refiero a que tal o cual debiera ser el mecanismo -que seguramente es lo que anunciaremos próximamente-, sino que este debe ser un mecanismo de representación imparcial que inste a la desinternación. O sea, ese objetivo de representación judicial objetivo lo lograremos a través de una representación judicial objetiva y modificando la ley de subvención. De otra forma, los incentivos serán siempre a mantener al niño, a la niña o al adolescente vigente en el programa.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

Esa modificación, que está casi lista para la justicia juvenil, es la que se está trabajando en el ámbito proteccional.

Carlos Alvear está a cargo de la representación judicial, hermosa tarea, que no es menor, que concentra 16 proyectos y casi 3.000 plazas. Hugo Herrera y Carlos podrán referirse durante la próxima sesión a los casos que lleva directamente el Sename, porque aparte de las representaciones judiciales, también se han llevado querellas de casos críticos y de una importante connotación social.

Todos esos cambios son a partir del informe de la comisión que terminó de sesionar en mayo de 2014. Acabamos de cumplir dos años y ya hemos realizado bastantes innovaciones, a las que sumaremos las que tenemos planificadas. Obviamente, cualquier cosa que ustedes nos quieran proponer, será bienvenida.

No hay que confundir el Sistema de Monitoreo y de Alerta Territorial (SMAT) con la sigla del Modelo de Atención (MAT), que es de la unidad de fiscalización que produce ese modelo a partir de la estandarización por las visitas que habíamos hechos. El SMAT es el sistema de monitoreo que queremos que exista, que es una alerta que cualquier programa o persona puede generar respecto de la situación de abuso o de maltrato de un niño o adolescente que ha ingresado al sistema. Recuerden que aún estamos en el tercer capítulo, que es abuso y maltrato.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- ¿Abuso, maltrato y negligencia?

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Sí, en la mayoría de estos casos, hablamos de abuso, maltrato y negligencia.

Queremos que haya una alerta temprana, que pueda ser dada por cualquiera, no solo por niños que están en residencias, sino también en el caso de programas ambulatorios. Este sistema se crea con el objetivo de detectar situaciones de niños o de adolescentes que requieran ser abordados en el análisis de casos de abuso,

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

maltrato y negligencia, como dice la diputada Nogueira, que realiza la supervisión técnica y detecta situaciones de proyecto que requieren ser levantadas con el fin de anticiparse en el establecimiento de mejoras en los procesos de intervención por estas razones.

El cuarto acápite tiene que ver con el mejoramiento del sistema de cuidado alternativo. El cuidado alternativo es aquel que implique que el niño no esté con su familia. O sea, los FAE, que son las familias de acogida, la adopción y las residencias. Esas son las tres situaciones en las que puede estar un niño o adolescente que implique que no está con su familia.

En esa situación, tenemos un desafío mayúsculo, que es la desinternación. Creo que por primera vez en Chile lo visibilizamos como un objetivo país, después de la comisión investigadora, porque antes nadie hablaba de desinternar niños, incluso, creo que se veía como una amenaza. Hasta entonces, en el inconsciente colectivo se consideraba más riesgoso sacar a los niños que mantenerlos en la residencia. Sin embargo, desde hace un par de años se ha visibilizado que lo normal en un país es que los niños no estén en residencias. No obstante, esto no quiere decir que la gente que tenga residencia tenga un mal giro de negocio o un mal concepto. En todos los países existen residencias, y deben existir, porque no siempre existe la posibilidad de tener a todos los niños como se debería, en una familia de acogida o adoptados. Sin embargo, lo que no hemos tenido como país, y es lo que estamos tratando de hacer a través de las modificaciones a la ley que establece el régimen de subvenciones, es lograr que cada vez haya menos; este es el objetivo que debemos tener en mente. De hecho, es el que pusimos en el programa y estamos trabajando en él con algo que ya voy a contar, que es el que lleva el Consejo Nacional de la Infancia respecto de los niños de 0 a 3 años.

Lo primero que contaré es que es tan poco el dimensionamiento de la necesidad de desinternar, que se

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

comenzó a utilizar como concepto a finales de 2014. Solo en 2015 y 2016 tenemos mediciones de desinternaciones. Hasta ese punto, era una variable que no se visibilizaba, que tampoco era un indicador. Hoy tenemos desinternados en 2015 y en 2016. Además, podemos agruparlos por distintas razones: porque volvieron con su familia de origen; porque fueron a una familia de acogida o a una adoptiva, lo cual también es un desafío que tenemos como país.

No olviden que las desinternaciones no siempre implican que el niño deba ser adoptado o ir a una familia de acogida. El ideal es que el niño vuelva con su familia de origen. Estos son conceptos que siempre debemos repetirnos. No es algo que a uno le surja de forma natural, porque en el inconsciente está arraigado que, si en la familia son abusados, están mejor fuera de ella, lo que es verdad; pero no fuera de ella para no volver, sino para trabajar la familia, que supere esa deficiencia y que el niño siempre esté con su familia de origen. En caso de que no se pueda, tenemos la opción de la familia de acogida o la adopción.

Reitero, la desinternación es un concepto que acuñó la comisión investigadora, al igual que el trabajo con la familia de origen. Esto es importante destacarlo como una incorporación que hacemos gracias al trabajo de otros. Por eso digo que en esto hay que tener los oídos bien abiertos, porque hay muchos con buenas ideas y el desafío de nosotros es implementarlas.

En lo que va de 2016, llevamos 293 desinternaciones, no solo de niños en residencias, sino de distintos programas y por cualquier razón, ya se trate de un niño que ha sido reintegrado en su familia de origen, que son 128, o en la familia de acogida, que son 40, o en una familia adoptiva que son 78, o a través del proyecto Red Sename.

La mayoría de los 293, de 2016, son niños que se reintegraron a su familia de origen, porque hemos intensificado ese concepto. Si levantáramos esa información hacia atrás, seguramente, no sería la causal

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

más frecuente de esa internación, porque eso ha sido intencionado en los últimos años.

En general, antes no se hacía un trabajo para volver con la familia de origen, ya que muchas veces ella había generado la causal de separación. De hecho, se veía como el impedimento absoluto para volver, porque nunca estaba la variable de trabajar con la familia para superar el inconveniente, poder estar con los hermanos y estar de vuelta en el hogar, etcétera.

Por eso digo que es un desafío mayor, porque no solo es el trabajo de un ministerio ni de dos, sino que es una labor bastante más transversal, ya que entra la red de protección, programas como Chile Crece Contigo, etcétera. Por ello, en el Plan Protege, nos hemos sentado los ministros de Desarrollo Social, de Salud, de Educación, de Justicia y el Consejo Nacional de la Infancia.

La razón porque Protección migró al Ministerio de Desarrollo Social es porque la lógica proteccional debe circunscribirse al sistema de protección de un país, y eso es lo que se va a intencionar en el proyecto de ley que deja exclusivamente el servicio de reinserción en Justicia.

La estrategia de desinternación está focalizada exclusivamente en la intervención con la familia de origen, que es el proyecto que lleva el Consejo Nacional de la Infancia. Este es un proyecto que tiene la revinculación familiar como objetivo, y solo secundariamente la salida; o sea, lo principal es la vuelta a la familia. Y esa está en la región de Valparaíso y se va a extender a la Octava y a la Metropolitana. Inicialmente a esas tres regiones. Esto es simultáneo al trabajo que está haciendo el Sename con el programa histórico de familias de acogida. Es el programa de desinternación que lleva el Consejo, con un énfasis en trabajo con familia de origen, y los programas de acogida tradicionales, que también han incorporado esto como una variable.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

*El antiguo programa FAE, familia de acogida especializada, que históricamente lleva el Sename tenía una alta proporción de casos por profesional. A partir de la comisión investigadora hemos mejorado esa relación, incorporando más profesionales para efectos del FAE Sename, porque, además, tenemos el otro FAE Consejo de la Infancia. Sename y Consejo de la Infancia trabajan juntos en esto.*

*Antiguamente el FAE no realizaba intervención reparatoria y hoy lo hace; había un bajo desarrollo de evaluación de idoneidad de las familias de acogida, hoy se estandariza y profesionalizan los procedimientos de evaluación de familias de acogida. Esos son tres de los varios ítems que se han mejorado a partir de la comisión investigadora.*

*Toda esta información la vamos a dejar a disposición de la comisión.*

*La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Señora ministra, tengo en mí poder solo una lámina y lo que usted está señalando es muy interesante. Nos hubiera gustado tener acceso a esa información.*

*La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Voy a dejar toda la información.*

*La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Independientemente de eso, tenemos solo una lámina y sería necesario tenerlas todas para poder seguirla, porque unos hablan rápido y otros escuchan lento, que es mi caso.*

*La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Vamos a verlas en el PowerPoint. Allí está la que acabo de mencionar sobre las mejoras del FAE histórico y el actual. Solamente me referí a los tres primeros puntos, pero allí se muestran otros.*

*No menos importante es el monto que se destina a las familias de acogida. Al recibir a un niño, niña o adolescente, después del proceso de selección y previo a haber enfatizado el trabajo con la familia de origen y solo en el caso de que no pudiera ser llevado a la*

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

*práctica que, insisto, es el nuevo enfoque, los montos de la subvención han aumentado. Esos montos eran de 240.000 pesos mensuales por niño y han pasado a ser 500.000 pesos, en el caso de las familias de acogida.*

*Dentro de las mejoras también está lo relacionado con el sistema de cuidado alternativo, que es todo lo que no implica al niño en su familia.*

*Tenemos los protocolos de los centros de residencia que se han generado a partir de la comisión investigadora: protocolo de ingreso y acogida, protocolo de las visitas de padres, porque ocurría que algunas veces las visitas de los padres se programaban a las horas en que los niños debían estar en el colegio o durmiendo.*

*Entonces, hay protocolos que el organismo colaborador - me refiero al 99 por ciento de las residencias- podía tener, pero los estandarizamos y los establecimos como un protocolo con medidas de buenas prácticas que, además, en el futuro van a ser parte de las bases de licitación. Muchos de los organismos colaboradores venían con una adjudicación hecha con anterioridad; pero lo importante es que muchas de estas mejoras puedan ser parte de las futuras bases de licitación.*

*El quinto punto dice relación con las capacitaciones. Tenemos muchas en el ámbito de residencias identificadas como críticas, en las de administración directa, en manuales de conductas de autoprotección. Esto último es importante, porque se relaciona con el estrés acumulado y el burnout de los funcionarios, porque son tareas que exigen una alta exposición. Por último, capacitación en el modelo de asesoría técnica de la unidad de aseguramiento de la calidad.*

*Todo este material lo voy a dejar a la comisión, así que lo voy a explicar más rápido, en atención a la hora.*

*La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Se hará entrega de una copia a cada uno de los integrantes de la comisión.*

*La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- La siguiente imagen muestra cada una*

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

*de las capacitaciones hechas en residencias identificadas como críticas; en los centros de administración directa; en el manual de conductas de autoprotección; la que hizo MAT respecto de la unidad de aseguramiento de la calidad que trabaja en Justicia junto con Sename.*

*Recordemos que el sexto ámbito era "otras medidas de gestión". Les recuerdo que los ámbitos anteriores eran el legislativo, residencias, capacitación, supervisión, etcétera. Este ámbito se compone de cuatro puntos, salud, mejoras en el sistema informático, oficina de protección de derechos y el plan Protege.*

*En salud me voy a referir a aquellas materias que tienen exclusiva relación con el Servicio Nacional de Menores, porque hay una serie de medidas que tienen que ver con el Ministerio de Salud y sería dable abordarlas en la presentación que haga en la comisión la ministra de esa cartera. En consecuencia, prefiero abordarlas en conjunto, porque son operativizadas por el ministerio. Entonces, por un problema de jurisdicción, dicho en lenguaje jurídico, prefiero abocarme a las que son propias del Sename.*

*Adelanté que una de las cosas que pudimos crear, a partir de la comisión investigadora, fueron las unidades de salud, y en la imagen podemos apreciar la forma en que se estructuran, con una coordinación para el ámbito de justicia juvenil y otra para protección de derechos.*

*La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Ministra, la voy a interrumpir para consultar a los integrantes de la comisión si habría acuerdo para prorrogar la hora de término en 10 minutos.*

### **Acordado.**

*La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Señora Presidenta, en cada uno de los 11 centros administrados por Sename existe una unidad de salud, a las que se suman los que tenemos en los centros de justicia juvenil. En total son 29 unidades; pero no las tenemos en las OCA, en los organismos colaboradores, que son más del 90 por ciento, porque con justa razón los*

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

*organismos dirían que no está en las bases. Por lo tanto, debemos incorporar en las bases, en futuras licitaciones de estos programas, la exigencia de tener unidades de salud en cada uno de los centros de administración de niños, niñas y adolescentes, sea administración directa o por OCA.*

*Otra cosa que incorporamos fue el equipo de asesorías clínicas, que ya tenemos en tres regiones, y que nos permite trabajar con todos los menores, independientemente de estar en administración directa o no. Y esto surge a partir de un piloto que se trabajó con la fundación San Carlos del Maipo y el Ministerio de Salud, focalizado a la identificación de temáticas de salud, principalmente de salud mental.*

*Esto partió en la Región Metropolitana y se va a extender a las regiones del Maule y del Biobío. En Santiago está operando en el Instituto Siquiátrico, y en la imagen aparece el equipo con que cuenta.*

*El segundo tema que quisiéramos mostrar como un gran avance es el Senainfo, un sistema de información que está operativo desde el primer año del gobierno de la Presidenta Bachelet. Antiguamente, -se los digo porque me tocó muchas veces ir al Sename- solamente se podía acceder al Senainfo desde ciertos computadores. Esa era la realidad del Sename hasta antes de 2015. Uno de los primeros énfasis que quisimos dar fue modificar el sistema informático y crear Senainfo que, además, al director le apasiona y anda con un tablet mostrando los cruces que se pueden hacer y lo que se puede bajar. Me imagino que más adelante podrá mostrar varios de los cruces que actualmente es posible hacer desde cualquier computador. Además, es posible hacerlo "hablar" con otros sistemas de información.*

*Una de las grandes críticas que muchas veces escuchamos se refiere a la información con que cuenta un juez de familia cuando otorga una medida de protección. Los jueces de familia nos decían que, en muchas ocasiones, no tenían cómo acceder en tiempo real a la carpeta de un*

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

niño o niña al momento de otorgar una medida de protección.

Hoy estamos haciendo realidad eso, de manera que una medida de protección pueda ser motivada no solo por un parte de denuncia, sino que los jueces dispongan también de otros antecedentes. Y eso tiene que ver con la interconexión que actualmente estamos materializando con el sistema del Poder Judicial. Nos costó, pero lo estamos materializando. Eso está okey, pero lo estamos operativizando, porque no ha sido fácil compatibilizar el intercambio de información entre dos sistemas informáticos distintos. Teníamos como meta haberlo puesto ya en operaciones, pero podremos hacerlo este año.

La señora **OCAMPO** (doña Carolina).- La interconexión ya existe. Lo que se está haciendo es mejorar la migración de datos para que sea completo.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Perdón, ¿puedo cederle la palabra a Carolina Ocampo o al director del Sename, que son quienes manejan bien el detalle?

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Sí, usted decida a quién.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Al director del Sename, señora Presidenta.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Señor Herrera, tiene la palabra.

El señor **HERRERA**.- Señora Presidenta, en el Sename estamos adecuando nuestro sistema de registro para que sea igual al de la ficha del Poder Judicial. Hoy estamos insumando un porcentaje, que no tengo certeza si abarca el 11 o el 16 por ciento de la información, que es compatible de acuerdo con igual registro, en el marco del proceso mediante el cual estamos asimilando nuestro sistema a la ficha del Poder Judicial. Al mismo tiempo, empezaremos a dar cumplimiento al convenio con el Poder Judicial, con el cual nos comprometimos para tener en línea la información en algunas regiones.

## COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- ¿Eso es para los funcionarios del Sename?

El señor **HERRERA**.- Y también para el Poder Judicial.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Para el Poder Judicial.

El señor **HERRERA**.- Así es.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Es importante aclarar que el sistema aún no está operativo. Subrayo esto, para evitar que alguien trate de conectarse y luego diga que la ministra había afirmado que el sistema estaba operativo. No, hoy no está operativo. Hemos tenido una serie de problemas para poderlo operativizar, y lo quiero decir porque, si no, va a venir la pregunta y me van a decir que al día de hoy esto no funciona.

Un señor **diputado**.- No presuma mala fe, ministra.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- No, no de ustedes. Incluso algún juez podría decirme: "Ministra, ¿dónde me conecto?", pero no..., me agradecería tener más información.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Se entendió, no se preocupe.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- No presumo mala fe de nadie de esta Mesa ni tampoco de alguien externo a la comisión; es porque se puede entender así, por eso lo digo. Si yo entendiera que el sistema ya está operativo, lo primero que haría es ir a conectarme.

Lo siguiente tiene que ver con el aumento de las oficinas de protección de derechos, que son aquellas instancias de atención ambulatoria que tienen una raigambre netamente local y territorial, que también son lícitas. Ya contamos con 207 oficinas de protección de derechos a lo largo de todo el país y esperamos ampliar su cobertura a 81 nuevas comunas. Ese ha sido otro de nuestros objetivos, para efecto de tener una red territorial con la mayor cobertura posible en el ámbito de la protección ambulatoria de los niños. En el marco de

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

esa migración desde el ámbito proteccional hacia el MDS, esta es quizás la base territorial más importante.

Por último, también tenemos el Plan Protege, acordado como parte de este trabajo interministerial que se suma al que hace el Consejo de la Infancia. Muchos de los temas que he abordado tienen que ver con la especialización, que se logra con la división y la segmentación de un sistema especializado en protección, el MDS, y otro especializado en justicia juvenil, que pueda mantenerse en Justicia.

Sabemos que este es un desafío, tenemos esta tarea pendiente y la vamos a cumplir. Tenemos finalizada una gran parte de los proyectos, que estamos trabajando con el Ministerio de Hacienda. El MDS y el Consejo de la Infancia, en sus respectivas invitaciones, podrán dar cuenta de los avances que tienen en sus respectivos proyectos. Son por lo menos siete u ocho proyectos de ley, que van a implicar una ventana de tiempo de un año o quizás más.

Respecto de la segmentación y la especialización, hubo temas que, a partir de lo que se estaba trabajando como conclusiones de la comisión investigadora y de lo que abordamos como los próximos desafíos en lo inmediato, quisimos circunscribir debajo de este paraguas que denominamos Plan Protege, que tiene que ver con el trabajo que se ha hecho, no solo antes del año 2014, sino también con posterioridad al establecimiento de la comisión investigadora, con todas las mejoras que se han hecho y las que queremos hacer, enfocadas en algunos temas específicos.

Me referiré a algunos de esos temas específicos y me voy a saltar el resto, pero les voy a dejar la información, Presidenta, porque tiene que ver con la representación judicial que le mencionaba. Lo más importante es enfocarnos en los niños que ven más expuesta su situación, aquellos que están separados de sus familias y, por lo tanto, en residencias, que son 8.300 niños, niñas y adolescentes, a quienes hay que

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

brindarles representación judicial, a cada uno de ellos, y en eso estamos trabajando. Y a partir de una representación judicial lo más objetiva posible, cumplir con la finalidad de tener la menor cantidad de niños internados en el país, además de aumentar y especializar cada vez más las supervisiones. Ya tuvimos una primera mejora, al establecer estándares mínimos de supervisión después de la comisión investigadora, pero este es un tema que debemos seguir trabajando, amén de fortalecer la dotación. Tenemos 102 supervisores, pero estos también tienen otras tareas. Entonces, debemos tratar que los supervisores tengan cada vez más horas disponibles para estos fines, independientemente de que después haya que sistematizar la información y toda la parte administrativa. Repito, queremos fortalecer la parte operativa, por sobre la administrativa, porque la supervisión nos permitirá generar las alertas más tempranas posibles, sobre todo asumiendo que más del 90 por ciento de las prestaciones están siendo otorgadas por entidades privadas y las que obran en manos del propio Estado constituyen la menor parte, es decir, la detección natural que podemos tener se refiere a una proporción más bien reducida. Lo que necesitamos es intensificar las supervisiones, porque hace más de diez años se definió como país externalizar la mayor parte de los servicios prestados por el Servicio Nacional de Menores.

Esto data del año 2005, desde la ley de subvenciones.

El señor **HERRERA**.- 2005.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- ...que es cuando creamos este sistema.

Luego tenemos la desinternación, que va a ir muy aparejada con la representación judicial. Aquí está la meta que nos habíamos puesto junto con el Consejo de la Infancia, que tiene a cargo este programa de desinternación de niños de cero a tres años; son 629 menores los que se pretende desinternar en ese tramo.

La desinternación se realiza cuando ellos tienen entre cero y tres años. Es la meta que nos proponemos cumplir

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

antes del término de este periodo, es una meta ambiciosa, cuyo trabajo hemos iniciado en algunas regiones y que ya hemos hecho público.

En salud -a esto también se podrá referir la ministra sectorial en detalle-, pretendemos hacernos cargo donde nosotros tenemos asesorías clínicas. Ya hemos podido levantar casos críticos y, de acuerdo con criterios que están visados por el Ministerio de Salud, por nosotros y por todos, esperamos hacernos cargo de casos críticos que requieren una intervención en salud hoy, ya sea en casos de hospitalizaciones u otros.

Alguien me decía "esto es una foto y después ya no van a ser 184 casos". Estamos hablando de una población infantil, es decir, siempre existirá la posibilidad de que alguien tenga una situación crítica. Por lo tanto, la idea es poder superarlo lo más rápido posible, pero siempre va a existir la necesidad de tener una detección temprana de casos que requieren, por ejemplo, hospitalización en un minuto determinado. Lo importante es tener el dispositivo armado para reaccionar con prontitud, y eso es lo que estamos haciendo. Nos estamos haciendo cargo de estos 184 casos que hemos identificado inicialmente y que seguimos levantando y catastrando. Muchos de ellos van a egresar de esa situación, que es lo que esperamos, de hecho varios ya han egresado. Lamentablemente, van a entrar otros; es la ley de la vida. Pero lo que queremos es que, más allá que pueda producirse esa situación, la podamos detectar a tiempo.

Luego está el área de educación, que consta principalmente del aporte que el Ministerio de Educación hará en términos del trabajo especializado con aquellos niños que actualmente están en residencia y, además, dentro de la red del sistema educacional, con la implementación de bibliotecas completas en los centros de administración directa, y luego poder extendernos a la mayor cantidad de centros.

La supervisión, tenía que ver con un plan, cuya primera etapa ya se cumplió. Se identificaron 71 residencias en

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

esa primera etapa para generar una supervisión inicial. Ya se hicieron las 71 supervisiones.

Si a ustedes les parece, en las próximas sesiones también podemos hacer preguntas a las personas que estuvieron a cargo de esas supervisiones en el marco del Plan Protege, las que ya se cumplieron.

Podemos contarles también cómo generamos un sistema de alerta para que, como consecuencia de aquellas situaciones que se identificaban en las supervisiones y que requerían respuesta en las próximas horas, se activara el dispositivo de manera de responder, porque si terminábamos de hacer las 71 supervisiones, luego elaborábamos un informe y recién, en ese momento, detectábamos todo lo que había que mejorar y, en consecuencia, si había un aspecto que se debían solucionar en tiempo real, íbamos a llegar tarde con las respuestas. Por ello, distinguimos aquellos elementos de la supervisión que se podían sistematizar de las alertas inmediatas que debíamos mejorar.

Por último y no menos importante, está el trabajo con los funcionarios. Gracias a la labor realizada con las distintas asociaciones, hemos revelado los temas de salud laboral y, en consecuencia, la alta incidencia de licencias médicas. El Sename es un servicio en el cual los trabajadores presentan un número importante de licencias médicas por la exposición y el estrés que sufre el personal, distinto al de cualquier otra ocupación. Nos debemos hacer cargo de dicha situación y, por ello, creamos el manual de autoprotección, entre otras medidas. Además, debemos fortalecer el trabajo en los centros de menores que implica la atención directa a niños, porque no todos los funcionarios del Sename trabajan directamente con menores.

Las descritas son las seis áreas en las que dividimos cada una de las tareas que nos encomendó la comisión, en relación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Muchas gracias, ministra.

Como acordamos, la ministra de Justicia y Derechos Humanos y el director del Sename concurrirán a la próxima sesión para que los diputados puedan formular preguntas sobre la presentación, la cual quedará a disposición de la comisión.

Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero solicitar a la ministra que en la próxima sesión, y en el futuro, presente información bien desagregada respecto de los organismos que son colaboradores y los que corresponden a residencias del servicio. La idea es contar con las tasas de incidencia, de reclamo y, de supervisión, a fin de caracterizar las diferencias entre ambos centros.

Por otro lado, quiero pedir que, con la presentación, remitan vía e-mail el documento que está en la carpeta y que se denomina observaciones finales sobre los informes periódicos IV y V, pues lo imprimieron mal y están solo las páginas impares.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señora Presidenta, quiero solicitar que se nos entregue antes del próximo viernes la versión taquigráfica de la presente sesión y, también, proponer a la comisión que se extiendan las sesiones hasta las 17.30 horas, porque en una hora y media es muy poco lo que se puede avanzar.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, quiero solicitar que presenten información respecto de las regiones que no están incorporadas en el informe, como la Región Metropolitana y otras.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Rincón.

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

El señor **RINCÓN**.- Señora Presidenta, sería interesante conocer los montos involucrados en los PRJ (Programa de Representación Jurídica) y en los programas distintos a las subvenciones administradas por las OCAS (Organizaciones Colaboradoras Acreditadas de Sename).

También, quiero solicitar que se nos entreguen copias de los sumarios administrativos por vulneración de derechos al interior de las residencias y sus resultados, porque hay algunos que están cerrados, pero se conocen sus sanciones. Además, quiero que informen el promedio de horas extras que realizan los funcionarios del Sename y los recursos económicos que perciben en función de esas horas extras.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señora Presidenta, suscribo la petición anterior y quiero agregar una solicitud de orden.

Quiero saber quiénes están participando en esta comisión. No me refiero a los parlamentarios y asesores, sino al público. Como en las comisiones habitualmente se requiere la identificación, quiero que se me informe quiénes son los asistentes y a qué organismo u organización representan.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Señor diputado, dicha información está en la minuta, pero de todas formas se le enviará.

Por último, Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

El señor **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señora Presidenta, quiero solicitar que se me entregue un listado completo de los Cread (Centro de Reparación Especializada de Administración Directa) y de los organismos colaboradores. En el caso de los centros para madres embarazadas, quiero saber con precisión el tiempo que las madres tienen a los niños con ellas, el tiempo que fija el tribunal de familia para que permanezcan en el lugar. ¿Cuál es el tiempo promedio que dura la medida de

## **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

protección que otorga el tribunal, es decir, el tiempo que se le da a cada menor en promedio y cuántos niños que están en la red del Sename no tienen subvención?

En el informe en comento se repite que hay muchísimos niños institucionalizados, alrededor de 3.000 -en esa época- al interior de la red, que no cuentan con subvención, por lo tanto, son niños absolutamente invisibles para el sistema. Imagino que esa información la debe tener el Segpres (Ministerio Secretaría General de la Presidencia) o el Ministerio de Hacienda.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Señora diputada, la solicitud es para la ministra de Justicia y Derechos Humanos o quiere enviar un oficio de la comisión investigadora.

El señor **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señora Presidenta, por su intermedio, el requerimiento es para la ministra de Justicia. Ella dirá si le corresponde o no.

Quiero saber, ¿cuánto es el costo estimativo de la subvención que cubre a cada niño? De acuerdo al informe y a lo que se ha sostenido, el monto, el recurso de cada subvención alcanza a cubrir alrededor de 40 por ciento de las necesidades del niño y quiero que se valide dicha información.

Por último, quiero que nos hagan llegar a la comisión el informe anual del Sename, a fin de que cada uno lo pueda revisar y hacer las preguntas correspondientes, de acuerdo con lo que resulte de esa lectura.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señora Presidenta, solo quiero solicitar rigurosidad con el Reglamento.

Ninguna de las peticiones realizadas están en estricto rigor dentro de Reglamento, porque hace seis minutos terminamos la sesión, solo se pidieron diez minutos más y son la 17.15 horas.

Insisto, solicito rigor respecto de los acuerdos que adoptamos, porque también tengo un montón de preguntas que podría haber hecho; sin embargo, no las realicé por

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA FORMA EN QUE LAS AUTORIDADES HAN ATENDIDO LAS PROPUESTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL SENAME EN EL AÑO 2014, Y LA SITUACIÓN DE MENORES DE EDAD CARENTES DE CUIDADO PARENTAL**

respeto al acuerdo: terminar a las 17.10 horas. No podemos tomar ningún acuerdo después de esa hora, porque terminó la sesión. De verdad, pido rigor respecto del funcionamiento de la comisión.

La presente es una comisión investigadora, y, por lo tanto, debe mantener cierta claridad respecto de su funcionamiento.

Así como cada uno hace preguntas y sigue diciendo cosas, tengo un montón de cosas que decir, pero usted dijo, señora Presidenta, que la sesión duraba hasta las 17.10 horas y que en la próxima sesión formularíamos las preguntas. No obstante ahora, se ha pedido extensión de sesión y una serie de otras solicitudes que, a mi juicio, no corresponden porque son más de las 17.10 horas.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **SABAT**, doña Marcela (Presidenta).- Diputado Farías, se está confundiendo.

Solo estamos haciendo solicitudes para la próxima sesión, con el fin de facilitar la presentación y con el objetivo de escucharnos. ¡Nada más! Si le molestó, se podría haber ido. No hay ningún punto al respecto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 17.18 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor,  
Jefe Taquígrafos Comisiones